



FUNDACION SIGLO XXI
Construyendo Futuro

NIT: 817003406 - 4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA

Persona Jurídica

Dirección: CRA 10 NO. 15 N 59 IKONOS OF 309, POPAYÁN, Cauca, Colombia

Tel. 3137657608

Email: sigloxxi.cauca@hotmail.com

Impuesto renta y complementarias- régimen especial

Autorización factura electrónica de venta No: 18764100901996 válida desde 2025-10-31 hasta 2026-10-31 rango desde FEVE129 hasta FEVE500

Nombre/Razón Social:	MUNICIPIO DE PIENDAMO
NIT:	891500856
Dirección:	CRA 5 # 8 -83 ED CAM, PIENDAMÓ ☐ TUNIA, Cauca, Colombia, CP 19548
Teléfono:	8250099
Email:	despachompale@piendamocauca.gov.co
Forma de pago:	Crédito
Medio de pago:	Cheque
Fecha de Pago:	30/04/2026
Total de Líneas:	1

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:	FEVE148
MONEDA:	COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN:	18:09:44
FECHA FIRMADO:	27/03/2026 18:09:46
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
27 03 2026	30 04 2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	014	CONVENIO No. 005 DEL 07 DE ENERO DE 2026.	USD	1.00	\$214.585.000,00				\$0,00	\$214.585.000,00

Notas: ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPS N 20250000003634?, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

Anticipos:
Monto: \$ 116.767.500,00, Fecha: 08/01/2026, Fecha de recepción: 08/01/2026, No. Pago: 1,
Instrucciones de pago:

SON: (doscientos catorce millones quinientos ochenta y cinco mil pesos cero centavos)

CUFE: 3d000048ba0c03d7aa6b38d1edc795c820ea10901f20e91d6961c936c5310f6ce695a90f6b2187e33ab068b5549

Subtotal:	\$214.585.000,00
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
Total:	\$214.585.000,00
Anticipos:	\$116.767.500,00
Neto Factura:	\$97.817.500,00

Firma Digital: cdLceSPq4EujRSHmoG3SRLe0UXJWSagC74nYfa23zFoP0lueCGU1A9k8d7BCD
hKFNepFzWvQVVOZwH96ngYDqELXR4UJMDz9QevRMBa7ym4C2eLU2vo2mED
xua3rw0g8hwG5qRQ5nf8sigfWwUkqv4PLACMPKTTkCz0JYKAAKgeS3d0r
186WzXVYPbaw3Z2Q8w18aSlgHRQ4QYSKGpUK58q311D3neDH7aZUNyKCEG
Pyc1k32L3KAbCdDg2Fm0HQR688ny7qMTGUKPvQ7F63ZWWLDhehuSND5
kv72xOKGujADMENQW8Ag==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



INFORME FINAL DE CONTRATISTA
CONVENIO DE ASOCIACION
No. 005 DEL 07 ENERO DE 2026

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS"

SUPERVISOR:
CARLOS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

PIENDAMO TUNÍA CAUCA

ENERO DE 2026

Piendamó Tunía, 27 de marzo de 2026.

Señores:

CARLOS MARIO LÓPEZ RODRIGUEZ

Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Supervisor

Asunto: entrega de informe del convenio de asociación **No. 005 del 07 de enero de 2026.**

Teniendo en cuenta el convenio **No. 005 del 07 de enero de 2026**, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS", me permito remitir los documentos que hacen parte de las a actividades realizadas de acuerdo a lo contratado.



SILVIA LILIANA VELA GALÍNDEZ

C.C. 34.552.912 de Popayán

Representante legal de FUNDACION SIGLO XXI NIT 817.003.406-4

Anexo:

Registro fotográfico

Informe ejecutivo

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un resumen de la entrega de alimentación, incentivos, sonido y demás elementos programados para la realización de los carnavales de blancos y negros, llevadas a cabo en el municipio de Piendamó Tunía vigencia 2026. Durante los eventos, se contó con una buena afluencia de personas locales y aledañas, permitiendo cumplir con las expectativas para dicho evento. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de la entrega:

El municipio celebró del 10 al 11 de enero de 2026 la celebración de los carnavales de blancos y negros en la cabecera municipal de Piendamó Tunía, lugar parque principal.

CARNAVALES DE BLANCOS Y NEGROS 2026

Para el desarrollo del evento se tiene una serie de actividades que hacen parte de la programación de los carnavales, situación que ameritó una logística integral y una metodología por actividad lo cual se describen a continuación.

1. ALCANCE Y OBJETIVO DEL CONTRATO.

Es de suma importancia para la administración Municipal de Piendamó Tunía, realizar un seguimiento detallado a la ejecución de los contratos, dicho seguimiento debe ir ajustado al manual de supervisión municipal, esto con el objetivo de garantizar la correcta utilización de los recursos, la eficacia en la ejecución y el cumplimiento de los plazos, y velar por el cumplimiento de los compromisos y aspectos legales que relacionan al contratista en los objetos contractuales.

2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA.
NIT.:	891.500.856-6
CONTRATISTA:	SILVIA LILIANA VELA GALÍNDIZ - Identificada con C.C. 34.552.912 de Popayán, en calidad de Representante legal de FUNDACION SIGLO XXI NIT 817.003.406-4
NIT/CC:	817.003.406-4
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA

	EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS
VALOR APOORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$233,535,000)
VALOR APOORTE FUNDACIÓN	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.676.750)
N.º CDP:	2 DEL 02 DE ENERO DE 2026
Nº CRP:	7 DEL 07 DE ENERO DE 2026
VIGENCIA:	2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El CONVENIO tendrá una duración hasta el DOCE (12) de enero de 2026. Su ejecución empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo legalización y aprobación de garantías
ANTICIPO:	Un desembolso inicial a título de anticipo a la legalización del convenio y suscripción de acta de inicio, correspondiente a CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$116,767,500).

3. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
- N° 2 de 02 de enero del 2026
- **REGISTRO PRESUPUESTAL**
- N° 7 DEL 07 DE enero de 2026

4. BALANCE FINANCIERO.

VALOR APOORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$233,535,000)
VALOR APOORTE FUNDACIÓN	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.676.750)

ANTICIPO	CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 116.767.500) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$18.950.000)
VALOR PAGO ACTA FINAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$97.817.500).

**ACTIVIDADES CARNAVALES PIENDAMÓ-TUNÍA
CAUCA 2026.**

APORTE PRESUPUESTAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMÓ-TUNÍA, CAUCA.

1. HIDRATACIÓN, PACA POR 20 UNIDADES DE 600 ML.

Durante la ejecución de los carnavales de blancos y negros en el municipio de Piendamó-Tunía 2026, se suministró 100 pacas de agua. Las mismas se emplearon para hidratar al personal e invitados especiales que formaron parte de las actividades programadas desde la alcaldía municipal, tales como: desfile de comparsas, donde se les brindó aguas a las chirimías y colectivos que participaron del desfile; a las orquestas que participaron el día sábado 10 de enero y el domingo 11 de enero de 2026, así como también, al personal de seguridad - Equipo STAFF quien garantizó el apoyo en control y seguridad los dos días de carnavales. En este sentido, se garantizó el suministro del ítem establecido promoviendo así, el apoyo constante en las diferentes actividades programadas.

Evidencia: Actas de entrega, registro fotográfico.





2. PRESENTACIÓN DE 5 CHIRIMÍAS PARA ACOMPAÑAR EL DESFILE DE CARROZAS, COMPARSAS, CONFORMADA COMO MÍNIMO DE 5 MÚSICOS, LA PRESENTACIÓN SE HARÁ EN EL RECORRIDO DEL CARNAVAL POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO.

Durante el desfile programado en el marco de los carnavales de blancos y negros 2026, el día domingo 11 de enero, se garantizó el acompañamiento de 5 chirimías con el fin de ambientar y acompañar el desfile que buscó colorear las calles principales de Piendamó, realizar un llamado a la comunidad a vincularse a los carnavales, disfrutar con tradición y compartir con sus semejantes. En este caso, cada chirimía estaba conformada mínimo por 5 integrantes, los cuales ofrecieron un tributo a la música tradicional, y se ubicaban de forma intercalada, entre los colectivos que participaron con comparsas en el desfile del carnaval 2026.

Evidencia: actas de participación, y comprobantes de pago.



3. CAJA DE CARIOCA DE ESPUMA POR 16 UNIDADES.

Para las actividades programadas en el marco de los carnavales de blancos y negros 2026 en Piendamó-Tunía, se suministró 50 cajas de carioca, las cuales contenían 16 unidades cada una. Este aporte, se realizó con el fin de promover el juego, ambientar el desfile de comparsas y ser un elemento clave para la interacción entre la comunidad. Cada caja carioca de espuma, fue entregada a cada colectivo o grupo que participó en el desfile de comparsas el día domingo 11 de enero de 2026, quienes, a su vez, interactuaban con la comunidad espectadora, y brindaban cariocas a niños y niñas para jugar y promover un carnaval en paz.

Evidencia: actas de entrega y registro fotográfico.



4. PAGO DEL INCENTIVO ECONÓMICO PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS COMPARSAS O FIGURAS CARNAVALERAS QUE DESFILARÁN EN LA MURGA DE DESFILE DEL CARNAVAL.

A lo largo del recorrido realizado el domingo 11 de enero de 2026, por las principales calles de Piendamó-Tunía, aunque participaron varios colectivos, ninguno se inscribió oficialmente ante la alcaldía municipal, para participar por los incentivos económicos programados. Por tal motivo, no fue posible realizar la entrega respectiva, generando un saldo a favor de la administración municipal.

Evidencia: No aplica.

5. CAÑÓN DE ESPUMA, UBICADO EN EL PARQUE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PIENDAMÓ TUNÍA.

Entre las actividades programadas en el marco de los carnavales de blancos y negros 2026, se proyectó un cañón de espuma como actividad de impacto para niños y niñas de Piendamó-Tunía para el día domingo 11 de enero de 2026 en el

parque central. Esta actividad tuvo lugar en horas de la mañana, donde se invitó a niños y niñas para vivir el carnavalito, con alegría y entusiasmo, con una duración de 3 horas (09:00 am a 12:00m).

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico.



6. RECONOCIMIENTO PARA LOS 3 PRIMEROS PARTICIPANTES DE COMPARSAS (1ER PUESTO: 1.200.000; 2DO PUESTO: 900.000; 3ER PUESTO: 650.000, EN EL ENCUENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MARCO DEL EVENTO DE CARNAVALES 2026.

Debido a la falta de inscripción de personas o grupos en el concurso de comparsas, no fue posible dar cumplimiento a este ítem, generando un saldo a favor de la alcaldía municipal.

Evidencia: No aplica.

7. CONTRATACIÓN DE JUNIOR MORALES, SÁBADO 10 DE ENERO, MÚSICA VARIADA, SE ENCARGARÁ DE UN SHOW DE 1 HORA EN TARIMA, JUNTO A SU AGRUPACIÓN MUSICAL.

Con el interés de promover la animación en los carnavales de blancos y negros 2026 y la interacción entre la comunidad, se realizó la contratación de Junior Morales, quien deleito con su show por una hora, junto a su agrupación musical. Durante su presentación, el artista interactuó con la comunidad y promovió unas fiestas en paz. Su intervención tuvo lugar el día sábado 10 de enero de 2026, iniciando con su instalación de equipos y personal de la agrupación a las 12:00 am. Su show inició a las 12:30 am y finalizó cerca de las 2:00 am. El artista brindó un repertorio largo de vallenatos, generando sentimiento y emoción en los espectadores.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico.





8. CONTRATACIÓN DEL CANTANTE GRUPO CHANE MESA Y SU AGRUPACIÓN, DOMINGO 11 DE ENERO, MÚSICA VARIADA.

Con el interés de promover la animación en los carnavales de blancos y negros 2026 y la interacción entre la comunidad, se realizó la contratación del grupo Chane Mesa, quien deleitó con su show por una hora, junto a su agrupación musical. Su presentación tuvo lugar el día domingo 11 de enero de 2026, inicialmente programado para las 12:00 am. La instalación de músicos y afinación de sonido demoró aproximadamente 40 minutos, dando inicio a la presentación del artista a las 12:40 am. El mismo deleitó con un amplio repertorio de música tropical colombiana, animando al público hasta las 2:00 am. Posterior a ello, realizó su cierre y despedida junto a su agrupación.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico





9. CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA BANDA DIEZ, SÁBADO 10 DE ENERO.

Con el interés de promover la animación en los carnavales de blancos y negros 2026 y la interacción entre la comunidad, se realizó la contratación de la orquesta Banda Diez, quien deleito con su show por una hora, promoviendo la salsa, como un ritmo musical para interactuar con la comunidad. Su show tuvo lugar en la noche del día sábado 10 de enero de 2026, a partir de las 09:00 pm, donde se detuvieron por 30 minutos mientras realizaban la instalación de la agrupación, dando inicio oficial a las 09:30pm hasta las 10:30pm. Durante la instalación y desinstalación de los equipos personales de la agrupación, el DJ acompañó la animación al público, generando así, un preámbulo al género musical brindado por Banda Diez.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico





10. CONTRATACIÓN DE UN DJ, DONDE SE ENCARGARÁ DE TRAER SU INSTRUMENTAL Y CORRESPONDIENTE PERSONAL DE APOYO, CON PRESENTACIÓN EN TARIMA DE 4 HORAS.

Para la noche del sábado 10 de enero de 2026, se realizó la contratación de un Dj, con el fin de ambientar a la comunidad. El Dj se presentó con sus equipos y personal de apoyo para garantizar 4 horas de interacción con la comunidad. Sus intervenciones iniciaron a las 08:00pm donde realizó su show por una hora, y posterior a ello, intervino en medio de las presentaciones de orquestas y/o artistas, promoviendo que el ánimo de la gente no disminuyera, mientras los artistas organizaban sus implementos, y brindaba un preámbulo al género que le seguía. Sus intervenciones estaban compuestas de mezclas de salsa, merengue, reguetón y música empleada comúnmente para "beber", es decir, ranchera y vallenato, promoviendo la interacción constante con el público y amenizar la espera a la siguiente orquesta a presentar. Finalmente, fue quien realizó el cierre del primer día del carnaval 2026 en el municipio de Piendamó-Tunja.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico





11. REFRIGERIOS, OPCION 1: PAN CUBANO PARA SÁNDWICH CON 200 GRAMOS DE POLLO EN SALSA BECHAMEL, ACOMPAÑADO DE LECHUGA, QUESO Y JAMÓN, Y SALSAS DE AJO Y MOSTAZA CON JUGO TETRAPAK. OPCION 2: TAMAL ACOMPAÑADO CON ARROZ PAN TAJADO, AREPA, PAPA COSIDA Y CAFÉ, GASEOSA O CHOCOLATE.

Durante la ejecución de los carnavales los días 10 y 11 de enero de 2026 en el municipio de Plendamó-Tunía, se suministró 100 refrigerios al personal que prestó la atención y apoyo a lo largo de la programación. Los mismos, fueron entregados en el lugar, en momento diferentes:

- Sábado 10 de enero de 2026: Se entregaron a las 04:00 pm y a las 08:00pm. Los refrigerios se brindaron a los organismos de socorro, personal del staff de seguridad y demás personal que apoyó el desarrollo y presentación de los artistas.
- Domingo 11 de enero de 2026: Se brindaron refrigerios a las 11:00 am al personal que apoyó el cañón de espuma; 04:00 pm al personal de los organismos de socorro que se encontraban instalados en su punto de atención (Bomberos Plendamó), y a las 9:00pm al personal de seguridad que brindó apoyo hasta el cierre de las actividades.

Evidencia: actas de entrega a satisfacción.



12. CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA MÍSTER RICK, PARA EL DOMINGO 11 DE ENERO.

Con el interés de promover la animación en los carnavales de blancos y negros 2026 y la interacción entre la comunidad, se realizó la contratación de la orquesta Míster Rick, quien deleito con su show por una hora junto a su agrupación e implementos necesarios para realizar su presentación. El mismo, tuvo lugar en la noche del día sábado 10 de enero de 2026, a partir de las 08:00pm. Deleitaron con música variada y tropical incentivando el baile y goce entre los espectadores.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico



13. ANIMADORES PARA LOS DOS DÍAS DE CARNAVAL, QUE ESTARÁN PRESENTES DURANTE LA APERTURA, EVENTOS DEL CARNAVAL Y TODA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN LOS CONCIERTOS DE CARNAVAL.

Para acompañar, dinamizar y entretener al público durante la programación de los carnavales, se realizó la contratación de dos animadores (uno para el día sábado 10 de enero de 2026; y otro para el domingo 1 de enero de 2026), los cuales se activaron a partir de las 6:00 pm hasta el cierre oficial de cada día programado (3:00 am). Los mismos lideraron cada presentación, interactuaron con los DJ, dieron agradecimientos públicos a la alcaldía municipal y sus patrocinadores, y permitieron mantener a la gente activa y conectada con el carnaval de blancos y negros 2026.

Evidencia: acta de participación, comprobantes.





14. CONTRATACIÓN DE UN DJ, DONDE SE ENCARGARÁ DE TRAER SU INSTRUMENTAL Y CORRESPONDIENTE PERSONAL DE APOYO, CON PRESENTACIÓN EN TARIMA DE 4 HORAS.

Para la noche del domingo 11 de enero de 2026, se realizó la contratación de un Dj, con el fin de ambientar a la comunidad. El Dj se presentó con sus equipos y personal de apoyo para garantizar 4 horas de interacción con la comunidad. Sus intervenciones iniciaron a las 07:00pm dando apertura a la noche del carnaval. Sus mezclas tuvieron lugar entre intervenciones de los artistas programados, y realizó el cierre oficial de los carnavales de blancos y negros 2026 en Piendamón-Tunía.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico





15. EQUIPO PROFESIONAL DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA EVENTOS.

Para la realización de los carnavales en Piendamó-Tunja, se realizó la contratación de un sonido profesional, con el fin de ambientar los carnavales y garantizar una excelente proyección de sonido de los artistas y agrupaciones programados. En este sentido se garantizó:

- Sistema de Line Array. P. Audio 10" # 20 unidades. -Sistema de bajos tipo Martin audio 18" # 10 unidades.
- Sistema de Monitores amplificados de 12" en tarima # 8 unidades Electro Voice.
- Sistema de Side field a dos vías en Tarima # 2 unidades de bajo 18" y # 2 cabinas pasivas full range de 500 Wattios por cabina de 15". -Procesadores de Audio DBX 260.
- Consola Digital Allen Heat 32 canales.
- Consola Análoga Yamaha Series MG 32.
- Amplificadores GRUPPEN de 4 canales de 10.000 wattios # 6 unidades.
- Amplificadores GRUPPEN de 2 canales de 14.000 # 1 unidad.
- Pantalla Led.
- Micrófonos Shure Sm 58-57 Profesionales.
- Sistema de Luces Profesional.
- 12 par Led Proligth.
- 10 Cabezas Móviles tipo Biden.
- Sistema de Dimer para Mezcla y operación de éstas.

Con todo lo anterior, se garantizó un total de reproducción de audio en vivo de 40.000 a 50.000 wattios., permitiendo cumplir con las expectativas de la alcaldía municipal, así como también, del público en general.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico







16. ALQUILER DE 50 VALLAS, LAS CUALES SERÁN ÚTILES PARA ENCERRAR EL PARQUE CENTRAL Y TENER UN CONTROL DE LAS PERSONAS QUE INGRESEN A DISFRUTAR EL CARNAVAL DE BLANCOS Y NEGROS LOS DÍAS 10 Y 11 DE 2026.

Con el fin de promover el control en los carnavales 2026 en Piendamó-Tunja, se alquiló 50 vallas para controlar el acceso de personas, licores y demás elementos que estuvieran fuera de los criterios establecidos por la alcaldía municipal. Las vallas se emplearon alrededor del parque central, limitando el tránsito vehicular y garantizando así, un espacio peatonal amplio para el goce de la comunidad.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico



17. EQUIPO DE STAFF, SERAN LOS ENCARGADOS DE ESTAR PENDIENTES DE LA SEGURIDAD DE PROPIOS Y VISITANTES DURANTE EL TRANCURSO DE LA NOCHE, ESPECIALMENTE YA QUE SON TURNOS DE 12 HORAS.

En aras de garantizar el orden y control en las actividades programadas en las noches de los días 10 y 11 de enero de 2026, se realizó la contratación de un equipo de STAFF, quien brindó seguridad y control durante las 06:00 pm a 06:00 am, garantizando a su vez, el cuidado de las vallas alquiladas. El personal se ubicó en las vallas garantizando control en el acceso y salida de las personas en el parque central; y en el ingreso a la concha acústica para brindar seguridad a los artistas programados y evitar la aglomeración de la gente durante sus presentaciones. A su vez, el personal del equipo STAFF estaba alerta para atender

cualquier eventualidad tipo riña o pelea entre la comunidad, que limitará el buen desarrollo de las actividades programadas. Con este tipo de acciones, se garantizó control, seguridad y orden a lo largo de la noche del día sábado 10 de enero de 2026, como del día domingo 11 de enero de 2026, fechas durante las cuales, se realizó los carnavales de blancos y negros 2026 en Piendamó-Tunja, Cauca.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico



18. PAGO DEL INCENTIVO ECONÓMICO TIPO SUBVENCIÓN PARA ORGANISMOS DE SOCORRO.

Se realizó el pago del incentivo económico tipo subvención para los organismos de socorro quienes brindaron acompañamiento y apoyo en el desarrollo de las actividades programadas. En este caso, se garantizó el acompañamiento constante de bomberos Piendamó y Cruz Roja, permitiendo así, reacciones inmediatas cada que se requería. Los mismos se instalaron en las afueras de los Bomberos Piendamó, promoviendo un punto de atención para lavados de ojos, y demás situaciones que se presentan con regularidad en los carnavales de blancos y negros.

Evidencia: registro fotográfico, acta de entrega del pago a satisfacción y comprobantes.



19. PAGO POR DERECHOS DE AUTOR PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS

En el marco de la programación de los carnavales de blancos y negros 2026, se llevó a cabo actividades que incluyeron la interpretación y reproducción de obras musicales protegidas por la legislación vigente en materia de derechos de autor. Por esta razón, se realizó el pago correspondiente a las entidades de gestión colectiva autorizadas, como parte del cumplimiento normativo, y al representar una obligación legal y ética que garantiza la protección de la propiedad intelectual de los autores, compositores e intérpretes cuyas obras fueron utilizadas durante la realización de los carnavales de blancos y negros 2026 en el municipio de Plendamó-Tunja. Con el recurso asignado, se garantizó el pago

de Acinpro (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos) y parte del pago de Sayco, garantizando así, el cumplimiento del ítem establecido.

Evidencia: paz y salvo de derechos de autor.

 Acinpro		PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR		FO-R-63 Versión: 02
		Calle 47 No. 124 - 50 - Bogotá D.C. (Colombia) Teléfono: (57) 200 87 40 - Bogotá D.C. Fax: (57) 200 87 40 - Bogotá D.C. E-mail: info@acinpro.org.co Web: www.acinpro.org.co		Calle 47 No. 124 - 50 - Bogotá D.C. (Colombia) Teléfono: (57) 200 87 40 - Bogotá D.C. Fax: (57) 200 87 40 - Bogotá D.C. E-mail: info@acinpro.org.co Web: www.acinpro.org.co
Nº 344-176473		USO DE MÚSICA FONOGRAFADA: SI		
EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS				
USUARIO				
NOMBRE: FUNDACION SIGLO XXI		TELÉFONO: 3137651698		
RIT: 917003406				
EVENTO				
NOMBRE: CARNAVALES DE NEGROS Y BLANCOS 2026		FECHA DE EMISIÓN: 10/01/2026		
DIRECCIÓN: PARQUE PRINCIPAL		DEPARTAMENTO: CAUCA		
CIUDAD: PIENDAMO				
VÁLIDO: 2026.01.11 - 10.01.2026, 11.01.2026				
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRAFADA REPRESENTADA				
VALOR: \$ 14.000.000 - CATORCE MILLONES PESOS				
Jan 16, 2026 FECHA DE EXPEDICIÓN				MARIA GENEER GUEVARA MENA FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

APORTE MÍNIMO DE LA FUNDACIÓN.

- 1. PRESENTACIÓN DE AGRUPACIÓN DE CHIRIMÍA ACOMPAÑADA DE COMPARSA DE 20 PERSONAS CON TRAJE TÍPICO DE LA REGIÓN. LA AGRUPACIÓN DEBERÁ ESTAR CONFORMADA COMO MÍNIMO CON 5 MÚSICOS Y LA COMPARSA DE 15 PERSONAS, CUYA PRESENTACIÓN SE REALIZARÁ EN EL RECORRIDO DEL CARNAVAL POR LAS CALLES DE PIENDAMÓ.**

En aras de promover mayor acompañamiento en el desfile de comparsas el día domingo 11 de enero de 2026 en los carnavales de blancos y negros en Piendamó-Tunja, se realizó la contratación de una agrupación de chirimía acompañada de una comparsa numerosa, quienes brindaron ambiente y ánimo camavalero a la comunidad espectadora. Las personas que conformaban la comparsa, se distinguieron por sus trajes realizados por ellos mismos, resaltando a personajes locales, nacionales o incluso internacionales. Los mismos interactuaban con las personas espectadoras, motivándolas al baile, al juego con carioca y a unirse al desfile para culminar sus intervenciones en el parque central de Piendamó. Con esta acción, se da cumplimiento al aporte que brindaría la fundación frente al convenio establecido para la realización de carnavales de blancos y negros 2026.

Evidencia: acta de contratación, comprobantes.



2. PRESENTACIÓN DE FIESTA BRAVA ORQUESTA, DOMINGO 11 DE ENERO, MÚSICA VARIADA.

Con el interés de promover la animación en los carnavales de blancos y negros 2026 y la interacción entre la comunidad, se realizó la contratación de Fiesta Brava Orquesta, quien deleito con su show por una hora junto a su agrupación e implementos necesarios para realizar su presentación. El mismo, tuvo lugar en la noche del día domingo 11 de enero de 2026, a partir de las 10:00pm, donde deleitaron con música variada y tropical al público espectador del municipio de Piendamó-Tuña y visitantes.

Evidencia: contrato, comprobantes de pago, registro fotográfico



3. PAGO POR DERECHOS DE AUTOR PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS.

En el marco de la programación de los carnavales de blancos y negros 2026, se llevó a cabo actividades que incluyeron la interpretación y reproducción de obras musicales protegidas por la legislación vigente en materia de derechos de autor. Por esta razón, se realizó el pago excedente de Sayco, garantizando así, el cumplimiento del pago de los derechos de autor establecidos en la realización de los carnavales de blancos y negros 2026 en el municipio de Piendamó-Tunja.

Evidencia: pago efectuado de derechos de autor.

LICENCIA No: 045721		Fecha de Emisión: 30/01/2026	
Empresario / Usuario: FUNDACIÓN SI GLO XXI			
NIT: 817003406-4			
GL 21 13-45			
POPMAYAN			
CAUCA			
Fecha Inicio Evento: 10/01/2026		Fecha Fin Evento: 11/01/2026	
Autorizado para: CARNAVALES DE BLANCOS Y NEGROS			
UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS			
Lugar:	CONCHA ACÚSTICA PARQUE PRINCIPAL		
Dirigido:	VIRIDIC - C		
Ciudad:	PIENDAMO - TUNJA		
Departamento:	CAUCA		
Garantía:	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO		
ARTISTAS A PRESENTARSE			
Artista	Principio		
BANDA DIEZ ORQUESTA	NO		
TROPICALISMAJAS MORALES RONDECH DE			
COLOMBIA ORQUESTA MISTER RICK CHANE			
MEJA ORQUESTA SALSA GREY DU PACK			
NOTA:			
ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 11, 21 Y 107 DE LA LEY 23 DE 1982 LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.			
ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.			
CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACIÓN DEL REPERTORIO ARTÍSTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.			
NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN			
			
FIRMA AUTORIZADA SAYCO		FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO	
Representante:	GLORIA MARÍA FLOR RENDIÑO		
			



RAZÓN SOCIAL :	SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-34552912
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	I
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	INDEPENDIENTE
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-04
FECHA DE PAGO:	2026-01-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35948741
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35948741
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156284	NUOVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 225.000
14-23	900111153	POSTIVA	1	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.430	\$ 9.430
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 234.430	\$ 234.430

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 04/03/2026



HEYDY LOHANA SANCHEZ ZAMBRANO
 NIT 1.001.746.176-6
 barrio modelo
 Tel: (602) 3108372968
 Morales - Colombia
 helosazade3@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FEV 11

Fecha y hora Factura

Generación	28/02/2026, 11:57
Expedición	28/02/2026, 13:59
Vencimiento	28/02/2026

Señores	Fundación siglo XXI	Teléfono	(602) 0000000
NIT	817.003.405-4	Ciudad	Morales - Colombia
Dirección	No aplica		

Item	Descripción	Cantidad	Vt. Unitario	Vt. Total
1	Hidratación, Peca por 20 unidades de 500 ml	100.00	28.780.00	2.978.000.00

Total items: 1

Total Bruto 2.978.000.00

Valor en Letras:

Dos millones novecientos setenta y ocho mil pesos m/cte

Total a Pagar 2.978.000.00

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 2.978.000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor Número Autorización Electrónica 1878498863425 aprobado en 20250922 prefixo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUPE: 0732c605e2378e3cd6f6b609beadd46e17bd9a2e77c93a8271b418b385d9f533e830e2062e7be4cf1923b69deefc517

Elaborado: Software y Procesador Automatizado Sage SACS - 141 8330180 125-8 Nombre: Software Sage Nube. Formato electrónico en m/cte XML

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: 15 caja de carioca de espuma de 16 unidades, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, a, Holmes Noruega Oraz identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 10.540.026 expedida en Popayán.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE

Nombre: Holmes Noruega Oraz
CC. 10.540.026
Celular: 313 752 8839.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

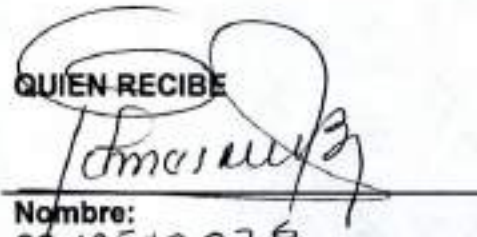
Que, hizo entrega a satisfacción de: 20 Pacas de agua de 24 unidades por 600 ml cada una, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Holmes Norruar Ortiz identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 10540026 expedida en Popayán.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre:
C.C. 10540026
Celular: 3137578839

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.540.026**

NARVAEZ DIAZ

APELLIDOS

HOLMES

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1961**

POPAYAN

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

24-OCT-1979 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1100100-00163024-M-0010540026-20090716

0013531715A 1

7740100380

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☒ 1 ☒ 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141077093539



(415) 7107212489384(8026) 0000141077093539

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 4 0 0 2 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 5 4 0 0 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

NARVAEZ

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

HOLMES

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Gira

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Píndamó

5 4 8

41. Dirección principal

CR 12 B 9 40 BRR AMAGA

42. Correo electrónico

holnarvaez@yahoo.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 7 5 7 8 8 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 1 1

2 0 1 7 0 7 1 8

7 3 1 0

2 0 0 5 0 7 1 4

9 0 0 7

9 0 0 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9

05. Imppto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo

SI

NO

☒

60. Total de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que le DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: 8 caja de carioca de espuma de 16 unidades, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, a, Gleydin Mosquera Velasco, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 25.692.549 expedida en Calí-Vale del Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Gleydin Mosquera Velasco
CC. 25692549
Celular:

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: 15 Pacas de agua de 24 unidades por 600 ml cada una, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Sleydín Margarita Velasco identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 25692549 expedida en Cab - Valle del Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Sleydín Margarita V.
CC. 25692549
Celular:

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.692.549**

MOSQUERA VELASCO
APELLIDOS

GLEYDIN
NOMBRES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10 JUN-1985**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-AGO-2003 SILVIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO SILVIA



R-1106200-36128779-F-0025692549-20051005 03988 05277D 02 991496585

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141225984486



(415)7707212459984(8020) 000014122598448 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 5 6 9 2 5 4 9 0

6. DV

12. Dirección seccional

Ingresos y Aduanas de Postaje

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 5 6 9 2 5 4 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Silvia

7 4 3

31. Primer apellido

MOSQUERA

32. Segundo apellido

VELASCO

33. Primer nombre

GLEYDIN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Silvia

7 4 3

41. Dirección principal

CL 5 15 B 118 BRR LAS ACACIAS

42. Correo electrónico

mosquera.velascogley@gmail.com

43. Código postal 1 9 2 9 7 0

44. Teléfono 1

3 1 1 6 4 5 6 3 7 0

45. Teléfono 2

3 1 1 7 3 5 6 7 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 2 2 0

2 0 1 1 0 2 1 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 1 9

2 0 2 1 0 2 2 3

Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 5 2 8 2 3 0

Ocupación

51. Código

1 2 3 7

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	1	2	3
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Fojos:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.4.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

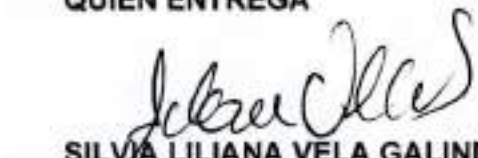
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: 5 caja de carioca de espuma de 16 unidades, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Ashid Natalia Cabrera Ramirez identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1061531598 expedida en Perdomo.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Natalia Cabrera Ramirez
CC. 1061531598
Celular: 3146599045

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

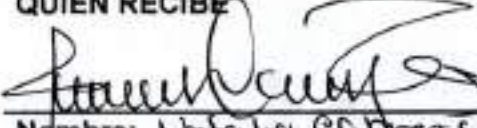
Que, hizo entrega a satisfacción de: 15 Pacas de agua de 24 unidades por 600 ml cada una, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Astnd Natalia Cabrera Ramirez identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1061531598 expedida en Pastoriza.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Natalia Cabrera Ramirez
CC: 3146399048
Celular: 3061531598

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.531.598

CABRERA RAMIREZ

APELLIDOS

ASTRID NATALIA

FECHA DE NACIMIENTO

Astrid Natalia Cabrera



FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1988

MORALES

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

19-OCT-2006 PIENDAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A 1106100-00162700-F-1061531598-20090714

0013407164A 1

32985016

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

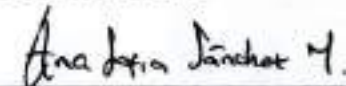
Que, hizo entrega a satisfacción de: 20 Pacas de agua de 24 unidades por 600 ml cada una, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 20250000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Ana Sofía Sánchez Medina identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1002959874 expedida en Armenia.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Ana Sofía Sánchez M.
CC. 1002959874.
Celular: 3157851838

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

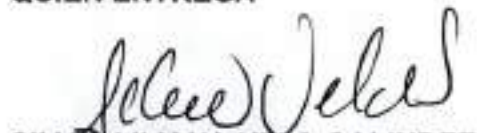
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

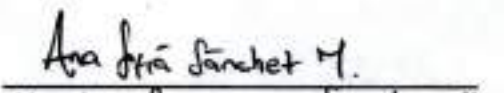
Que, hizo entrega a satisfacción de: 10 caja de carioca de espuma de 16 unidades, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, a, Ana Sofía Sánchez Medina, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1002959874 expedida en Armenia.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Ana Sofía Sánchez M.
CC. 1002959874
Celular: 3157851838

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.002.959.874**

SANCHEZ MEDINA

APELLIDOS

ANA SOFIA

NOMBRES

Ana Sofia Sanchez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-2001**

POPAYAN

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

09-MAY-2019 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



P-2600100-01081604-F-1002959874-20190708

0066069974A 1

4185470562

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141133277368



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 2 9 5 9 8 7 4

6. Div

5

12. Dirección personal
Impuestos y Aduanas de Popayán

13. División

7

14. División electrónica

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 2 9 5 9 8 7 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Quindío

6 3

30. Ciudad/Municipio

Armenia

0 0 1

31. Primer apellido

SANCHEZ

32. Segundo apellido

MEDINA

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sexo

UBICACION

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CR 9 # 09 - 15

42. Correo electrónico

anasofiasanchezmedina695@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 8 5 1 8 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 0 2 0

2 0 2 2 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CRC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

Si

No

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera, al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre SANCHEZ MEDINA ANA SOFIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

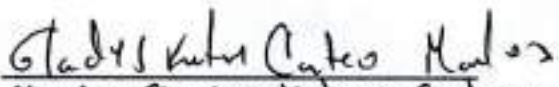
Que, hizo entrega a satisfacción de: 15 Pacas de agua de 24 unidades por 600 ml cada una, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Gladys Katerin Cantero Morales -identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.144.571.508 expedida en Cali.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Gladys Katerin Cantero Morales
CC. 1.144.571.508
Celular: 313966949

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

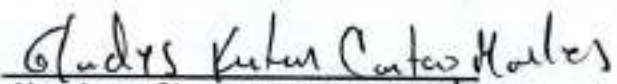
Que, hizo entrega a satisfacción de: 6 caja de carioca de espuma de 16 unidades, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Gladys Katem Cortes Morales identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.144.071.308 expedida en Cali.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


Nombre: Gladys Katem Cortes
CC. 1144071308.
Celular: 3113966949.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14961650468



141537707212489984(8020) 0000014961650468

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 4 0 7 1 5 0 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 4 4 0 7 1 5 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

CANTERO

32. Segundo apellido

MORALES

33. Primer nombre

GLADYS

34. Otros nombres

KATERIN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Digna

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Piendamó

5 4 8

41. Dirección principal

VDA CORRALES

42. Correo electrónico

katylaura2012@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 9 6 6 9 4 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 1 1 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

40 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

Si

X

NO

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

564. Nombre MEDINA VALENCIA LIBARDO

985. Cargo Analista V

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: 6 caja de carioca de espuma de 16 unidades, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, a, Mitchel Stepani Orozco Mosquera identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1061821015 expedida en Popayán.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE

Mitchel Orozco
Nombre: Mitchel S. Orozco Mosquera
CC. 1061821015
Celular:

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: 15 Pacas de agua de 24 unidades por 600 ml cada una, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, a, Mitchel Stiponi Orozco Masquera, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1061821015 expedida en Popayán.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE

Mitchel Orozco
Nombre: Mitchel Orozco Masquera
CC. 1061821015
Celular:

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

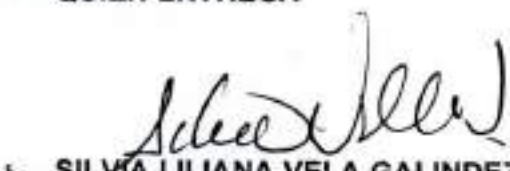
HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Novecientos Mil Pesos Mcte (\$ 900.000) por el tema de GRUPOS ARTISTICOS CHIRIMIAS, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, JORGE EDUARDO SOLARTE SAENZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.061.537.894 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


JORGE EDUARDO SOLARTE SAENZ
CC. 1.061.537.894 expedida en Piendamó

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

FECHA

DIA MES AÑO

No.

11 01 2026

VALOR \$ 868.500

PAGADO A: Jorge Eduardo Solarte Sienz

POR CONCEPTO DE: Grupo artístico Chirima.

LA SUMA DE: ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos

RETEFUENTE: 35 % \$ 31.500

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

900.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

31.500

NETO A PAGAR

868.500.

RECIBI

Jorge Eduardo Solarte S.

EFFECTIVO

C.C./NIT. 1.061.537.894

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Jorge Eduardo Solarte Saenz

CIUDAD y FECHA:

Pedernales - 11 de mayo de 2016

DIRECCION

Pedernales - Toluca

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Novecientos mil pesos mcte

POR CONCEPTO DE:

Grupo artístico Chirimia

Jorge Eduardo Solarte S.
FIRMA Y C.C. 1.061.537.894

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Novecientos Mil Pesos Mcte (\$ 900.000) por el tema de GRUPOS ARTISTICOS CHIRIMIAS, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, OSCAR DAVID GAVIRIA RENGIFO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.061.684.813 expedida en Popayán Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4



OSCAR DAVID GAVIRIA RENGIFO
CC. 1.061.684.813 expedida en Popayán

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

FECHA

DIA

MES

AÑO

11

01

2026

VALOR \$ 900.000

PAGADO A: OSCAR DAVID GUERON BANGETE

POR CONCEPTO DE: NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE

LA SUMA DE: NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE

RETEFUENTE: 3,5 % \$ 31.500

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

900.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

31.500

NETO A PAGAR

868.500

RECIBI

C.C./NIT. 100684913

EFFECTIVO

☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

OSCAR DAVID GARCIA BENITO

CIUDAD y FECHA:

PERDARO - TUMBA 11-01-2026

DIRECCION

PERDARO - TUMBA

VALOR DE LA OPERACIÓN:

UNOCIENTOS MIL QUINIENTOS MCTE

POR CONCEPTO DE:

Presentacion Clipping para Acompañar Destac de Conozca y Emprendo

FIRMA Y C.C.


166684213

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141225602500



[415]7707212489984(8020) 000014122560250 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 6 1 6 8 4 8 1 8

5

Impuestos y Aduanas de Sincrolojo

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 6 1 6 8 4 8 1 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 8

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

GAVIRIA

32. Segundo apellido

RENGIFO

33. Primer nombre

OSCAR

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Corozal

2 1 5

41. Dirección principal

CL 29 27 44 BRR SAN JUAN CENTRO CA 3

42. Correo electrónico

gavirioscar537@gmail.com

43. Código postal

1 9 0 0 1

44. Teléfono 1

3 0 4 2 4 9 4 6 0 1

45. Teléfono 2

3 1 4 7 0 4 3 9 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código

0 1 6 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 2 3

Otras actividades

50. Código

1 2

9 0 0 8 8 2 9 9

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre GAVIRIA RENGIFO OSCAR DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.684.818** UNIÓN A LA
COMUNITAT

GAVIRIA RENGIFO

APellidos
OSCAR DAVID

Nombre

[Signature]
Firma




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1986**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **M**

ESTATURA G.R. Rh SEXO

03-MAR-2004 **POPAYAN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN FERNANDEZ GARCIA VILLOTA



A-1330100-00861357-M-1061684818-20171201 0086706344 1 9902427006

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

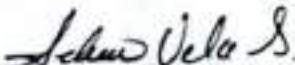
HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Mcte (\$ 1.800.000) por el tema de GRUPOS ARTISTICOS CHIRIMIAS, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, ETSAHIN GRUESO FLOR, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 76.351.535 expedida en Cajibío Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


ETSAHIN GRUESO FLOR
CC. .061.537.894 expedida en Piendamó
76.351.535 expedida en Cajibío Cauca

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Edschin Guaso Flor

CIUDAD y FECHA:

Piendamé Tunic

DIRECCION

B/ al Porvenir

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Millon Ochocientos mil Quince Cte

POR CONCEPTO DE:

Edschin Guaso Flor
FIRMA Y C.C. 26351525



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

VALOR \$ 1.733.000

PAGADO A: Edschiu Guezo Flor

POR CONCEPTO DE: Presentación de documentos

LA SUMA DE: Un millón Setecientos Treinta y Seis mil Quince Pesos

RETEFUENTE: % \$ 63.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

1.800.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

63.000

NETO A PAGAR

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

RECIBI

Edschiu Guezo Flor

C.C./NIT. 76351525

EFFECTIVO ☐

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14589489360



(415)7707212489964(8020) 000001458948936 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 6 3 5 1 5 3 5 0

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 6 3 5 1 5 3 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

29. Departamento

1 6 9 Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Cajibío

1 3 0

31. Primer apellido

GRUESO

32. Segundo apellido

FLOR

33. Primer nombre

ETSAHIN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Cajibío

1 3 0

41. Dirección principal

CL 5 1 103 BRR EL PORVENIR

42. Correo electrónico

egrueso@unicauca.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 4 0 6 9 0 1

45. Teléfono 2

3 1 7 7 4 5 4 1 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 2

2 0 1 9 0 5 3 1

9 0 0 7

2 0 1 9 0 5 3 1

8 5 6 0

2 4 5 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22. Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1620 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

604. Nombre

GRUESO FLOR E TSAHIN

605. Cargo

CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.351.535

GRUESO FLOR

APELLIDOS

ETSAHIN

NOMBRES

Etsahin Grueso Flor



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1980
PIENDAMO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

25-ENE-1999 CAJIBIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1101300-00213038-M-0078351535-20100205

0020657500A 1

33408153

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Novecientos Mil Pesos Mcte (\$ 900.000) por el tema de GRUPOS ARTISTICOS CHIRIMIAS, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, DIEGO JULIAN MENDEZ CAMPO, identificada (a) con cedula de ciudadanía N° 4.743.024 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


DIEGO JULIAN MENDEZ CAMPO
C.C. 4.743.024 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657808

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

FECHA

DIA MES AÑO

No.

10 01 2026

VALOR \$ 900.000-

PAGADO A: *Diego Julian Méndez Campo*

POR CONCEPTO DE: *P. Presentación chirima*

LA SUMA DE: *Novecientos m.1 pesos*

RETEFUENTE: 3.5% \$ 31.500

RETEIVA: %\$

RETEICA: %\$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

900.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

31.500

NETO A PAGAR

868.500

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

RECIBI

EFFECTIVO ☐

C.C./NIT. 4743024 P/mo.

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Diego Julián Méndez Campo

CIUDAD y FECHA:

Piendamó - Tania 10-01-2026

DIRECCION

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Novcientos mil pesos m l c. (\$100.000)

POR CONCEPTO DE:

FIRMA Y C.C.



43430247/mv

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.743.024

MENDEZ CAMPO

APELLIDOS

DIEGO JULIAN

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1972

PIENDAMO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

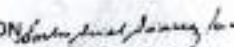
G.S. RH

M

SEXO

31-OCT-1990 PIENDAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1106100-00157996-M-0004743024-20090630

0011959100A 1

23785113

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141228630204



141517707212489984(8020) 000014122863020 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

4 7 4 3 0 2 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 7 4 3 0 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Piamamá

5 4 8

31. Primer apellido

MENDEZ

32. Segundo apellido

CAMPO

33. Primer nombre

DIEGO

34. Otros nombres

JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Piamamá

5 4 8

41. Dirección principal

CR 4 4 36 CORR TUNIA

42. Correo electrónico

djemeca@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 5 2 1 7 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimiento

9 0 0 8

2 0 2 6 0 1 0 9

8 5 5 3

2 0 1 5 0 6 2 7

3 4 2 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																					

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

55. Firma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ CAMPO DIEGO JULIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Novecientos Mil Pesos Mcte (\$ 900.000) por el tema de GRUPOS ARTISTICOS CHIRIMIAS, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, LUIS FERNANDO CIFUENTES CAMPO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 10.753.829 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


LUIS FERNANDO CIFUENTES CAMPO
CC. 10.753.829 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NT, 017.005.406-4
CALLE 5TH #10-45
Teléfono: 0157657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

VALOR \$ 868.500

FECHA

DIA MES AÑO

11 01 2026

PAGADO A: José Fernando Fuentes Compa.

POR CONCEPTO DE: Grupo artístico Química

LA SUMA DE: Ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos

RETEFUENTE: 3.5 % \$ 31.500

RETEIVA: %5

RETEICA: %5

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

900.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

31.500

NETO A PAGAR

868.500

RECIBI

C.C./NT

EFFECTIVO ☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Juan Fernando Cifuentes Camps

CIUDAD y FECHA:

Piendamó 11 de enero de 2026

DIRECCION

Piendamó - Tunja

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Noviembre mil pesos mte.

POR CONCEPTO DE:

Grupo artístico Chumbea



FIRMA Y C.C.

10.753.829/1

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.753.829**

CIFUENTES CAMPO

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

PIENDAMO

24-SEP-1976

ESTADURA **1.70** O.S. RH **O+** SEXO **M**

07-MAR-1995

REGISTRADOR NACIONAL
HAROLD JIMENEZ TORRES

45700550

PIENDAMO (CAUCA)

24-SEP-1976

1.70

O+

M

07-MAR-1995

REGISTRADOR NACIONAL
HAROLD JIMENEZ TORRES

45700550

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEN4672



JADER REYES LEYTON

NIT: 1073864084-0
Nombre comercial: Principal
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Dirección: CL 7 12 13 BRR SAGRADA FAMILIA
Regimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Piendamó - Tunja (Cauca)
Correo: elgigantesupermercado@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 3152648394



CUFE: d95043a40b35149329b57c02cbcd5682c6a3161a5f7baf59c2716f38fac8040fe20c7ae300f7bd09bb6c153dd8926bfc

Fecha de Emisión: 2026-01-10 08:24:12
Tipo de Operación: Estándar
Tipo de Negociación: Contado
Fecha de validación: 2026-01-13 08:24:40

Fecha de Vencimiento: 2026-01-10
Prefijo: FEN
Medio de Pago: Efectivo
Periodo: -

Adquiriente: NIT: 817003406-4

Razón Social: FUNDACION SIGLO XXI

Nombre comercial: FUNDACION SIGLO XXI
Número Documento: 817003406
Departamento: Cauca
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Regimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)

Dirección: IKONOS CENTRO EMPRESARIAL
País: Colombia
Municipio: Piendamó - Tunja
Correo: sigloxxi-cauca@hotmail.com
Teléfono: 3137657608

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	IVA%	INC	
1	7708738349035	CARIOCA TWISTER x1.5	número de unidades internacionales	50,00	\$184.873,95	\$0,00	\$0,00	\$1.756.302,52	19%		\$9.243.697,48
Total items											1

Totales

Notas:

Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
EF(11.000.000,00)
Contado

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	\$9.243.697,48
Descuentos Detalle (-)	\$0,00
Recargos Detalle (+)	\$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	\$9.243.697,48
Total Impuesto IVA (=)	\$1.756.302,52
Total Impuestos (+)	\$1.756.302,52
Total Mas Impuesto (=)	\$11.000.000,00
Descuento Global (-)	\$0,00
Recargo Global (+)	\$0,00
Total a Pagar (=)	\$11.000.000,00

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Cuatro Millones de Pesos Mcte (\$ 4.000.000) por el tema de Cañón de Espuma, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, JOSÉ ANDRES SANCHEZ CAICEDO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 10.303.059 expedida en Popayán Cauca.**

La entrega se hace a los 13 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


JOSÉ ANDRÉS SANCHEZ CAICEDO
CC. 10.303.059 expedida en Popayán Cauca

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

José Andriés Sánchez Caicedo.

CIUDAD y FECHA:

Pendami - Tunja, 13 de enero de 2020.

DIRECCION

Pendami - Tunja.

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Cuatro millones de pesos mte.

POR CONCEPTO DE:

Canon de Espina.

José Andriés Sánchez Caicedo.

FIRMA Y C.C. 10.303.059



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

13 01 2022

VALOR \$ 3.840.000

PAGADO A: José Andrés Sánchez Calcedo.

POR CONCEPTO DE: Renta de Espacio.

LA SUMA DE: Tres Millones ochocientos cuarenta mil pesos

RETEFUENTE: 4 % \$ 160.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

4.000.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

160.000

NETO A PAGAR

3.840.000

RECIBI

José Andrés Sánchez Calcedo

C.C./NIT. 10.362.059

EFFECTIVO

☐

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.303.059**

SANCHEZ CAICEDO

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES

Jose Andrés Sánchez Caicedo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1984**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15-AGO-2002 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1100100-00751871-M-0010303059-20150929

0046673993A 2

7753591258

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14949295572



4615770721248984(8020) 000001494929557 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 0 3 0 5 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Ingresos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 3 0 3 0 5 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

SANCHEZ

32. Segundo apellido

CAICEDO

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sign

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CR 46 7 A 04 BRR VILLA ESPAÑA

42. Correo electrónico

calcedosanchezandres456@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 7 8 5 7 3 2 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 6 9 2

2 0 1 0 0 3 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

9 0 0 8

2 0 1 6 1 1 2 2

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Perímetro del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ CAICEDO JOSE ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

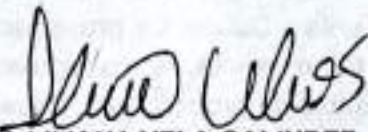
CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

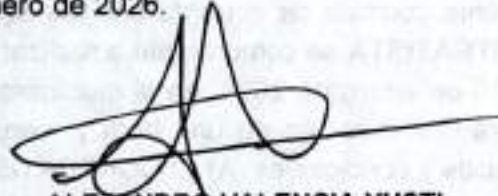
Entre los suscritos, a saber: **ALEJANDRO VALENCIA YUSTI** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.145.579 de Cali, Valle del Cauca quien actúa como representante de **JUNIOR MORALES** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Liliana Vela Galíndez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la **Fundación Siglo XXI**, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar un concierto del artista **JUNIOR MORALES**, el día 10 de enero de 2026, en el municipio de Piendamó Tunia - Cauca. La presentación tendrá una duración de una hora y media, en un único turno, e incluirá los siguientes servicios y condiciones: A) El **CONTRATISTA** será responsable de proporcionar todos los instrumentos musicales, músicos, micrófonos, y demás equipos adicionales necesarios para la presentación. B) Los costos de transporte del artista, su orquesta y equipo técnico desde su ciudad de origen hasta la cabecera del municipio de Piendamó Tunia - Cauca, estarán a cargo de **EL CONTRATISTA**. Asimismo, **EL CONTRATISTA** cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación para su equipo durante su estadía, este contrato no incluye gastos de seguridad. C) **EL CONTRATISTA** garantizará la instalación, prueba y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación adicionales requeridos para la presentación. Antes del evento, **EL CONTRATISTA** verificará las condiciones del escenario para asegurar su idoneidad. D) **EL CONTRATISTA** entregará un documento técnico detallado (raider) que incluirá las especificaciones de sonido, iluminación y otros equipos necesarios para el concierto. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Veintiséis Millones De Pesos Mcte (\$26.000.000), incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará en dos partes: Anticipo: Se realizará un primer pago de Trece Millones De Pesos Mcte (\$ 13.000.000) para garantizar la presentación en la fecha y hora acordadas. Saldo: El segundo pago, por de Trece Millones De Pesos Mcte (\$ 13.000.000) se entregará al inicio de la presentación del artista y será recibido por la persona autorizada por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA:** **EL CONTRATANTE** será responsable de proveer el escenario, rider técnico, sistema de sonido, amplificación e iluminación básicos necesarios para el evento. Cualquier mejora en estos aspectos, así como el uso de luces adicionales, estará a cargo de **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA CUARTA:** El contratante será responsable de realizar toda la publicidad necesaria para el evento, destacando la participación del artista mencionado en la cláusula primera. **CLAUSULA QUINTA:** Todos los gastos relacionados con el transporte del artista, su equipo técnico y los instrumentos musicales, así como la alimentación y hospedaje de su

Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

equipo, serán asumidos exclusivamente por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA:** Si el evento no puede realizarse debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nueva fecha para el evento sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEPTIMA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día nueve (09) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
CC. 34.552.912 DE POPAYÁN
Representante Legal FUNDACION SIGLO XXI
Contratante


ALEJANDRO VALENCIA YUSTI
C.C 1.144.145.579 DE CALI
Representante ORQUESTA ARCE
Contratista

**Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608**



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

FECHA

DIA MES AÑO

09 01 2026

VALOR \$ 24.960.000

PAGADO A: Alejandro Valencia Yurti.

POR CONCEPTO DE: Junior Morales - servicio tecnico para la presentacion del Artista.

LA SUMA DE: Veinticuatro millones Novecientos sesenta mil pesos

RETEFUENTE: 4 % \$ 1.040.000

RETEIVA: %\$

RETEICA: %\$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

26.000.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

1.040.000

NETO A PAGAR

24.960.000

RECIBI

C.C./NIT

1144145579

EFFECTIVO ☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Alejandro Valencia Yurti

CIUDAD y FECHA:

Piedras, 09 de mayo de 2020.

DIRECCION

Piedras - Turia

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Varidiser millonay de psoor (metel).

POR CONCEPTO DE:

Amor Morder.


FIRMA Y C.C.

1144/145579

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141084812224



[415]7707212489864(8020) 000014108481222 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 4 4 1 4 5 5 7 9 9

Ingresos de Cali

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 4 4 1 4 5 5 7 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

YUSTI

33. Primer nombre

ALEJANDRO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dgln

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 33 C 34 B 04 BRR PRIMAVERA

42. Correo electrónico

jhondeare1997@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 4 8 1 9 3 9 7

45. Teléfono 2

3 0 2 4 9 1 9 5 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimiento

9 0 0 7

2 0 1 2 0 6 1 3

8 2 9 9

2 0 1 2 0 6 1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

06- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

55. Firma	56. Tipo	57. Modo	58. CFC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-DIC-1990

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

13-ENE-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00158039-M-1144145579-20090530

0011986507A 1

32338887

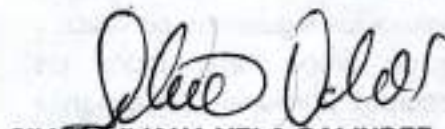
CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

Entre los suscritos, a saber: **ALEJANDRO VALENCIA YUSTI** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.145.579 de Cali, Valle del Cauca quien actúa como representante de **CHANE MESA** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Liliana Vela Galíndez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la **Fundación Siglo XXI**, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar un concierto del artista **CHANE MESA**, el día 10 de enero de 2026, en el municipio de Piendamó Tunia - Cauca. La presentación tendrá una duración de una hora y media, en un único turno, e incluirá los siguientes servicios y condiciones: A) El **CONTRATISTA** será responsable de proporcionar todos los instrumentos musicales, músicos, micrófonos, y demás equipos adicionales necesarios para la presentación. B) Los costos de transporte del artista, su orquesta y equipo técnico desde su ciudad de origen hasta la cabecera del municipio de Piendamó Tunia - Cauca, estarán a cargo de **EL CONTRATISTA**. Asimismo, **EL CONTRATISTA** cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación para su equipo durante su estadía, este contrato no incluye gastos de seguridad. C) **EL CONTRATISTA** garantizará la instalación, prueba y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación adicionales requeridos para la presentación. Antes del evento, **EL CONTRATISTA** verificará las condiciones del escenario para asegurar su idoneidad. D) **EL CONTRATISTA** entregará un documento técnico detallado (raider) que incluirá las especificaciones de sonido, iluminación y otros equipos necesarios para el concierto. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de cincuenta y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos Mcte (\$59.500.000), incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará en dos partes: Anticipo: Se realizará un primer pago de Veintinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Mcte (\$ 29,750,000) para garantizar la presentación en la fecha y hora acordadas. Saldo: El segundo pago, por de Veintinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Mcte (\$ 29,750,000) se entregará al inicio de la presentación del artista y será recibido por la persona autorizada por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA:** **EL CONTRATANTE** será responsable de proveer el escenario, rider técnico, sistema de sonido, amplificación e iluminación básicos necesarios para el evento. Cualquier mejora en estos aspectos, así como el uso de luces adicionales, estará a cargo de **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA CUARTA:** El contratante será responsable de realizar toda la publicidad necesaria para el evento, destacando la participación del artista mencionado en la cláusula primera. **CLAUSULA QUINTA:** Todos los gastos relacionados con el transporte del artista, su

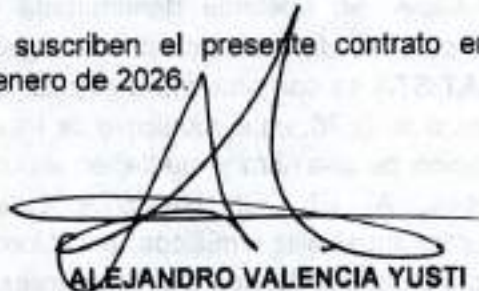
Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

equipo técnico y los instrumentos musicales, así como la alimentación y hospedaje de su equipo, serán asumidos exclusivamente por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA:** Si el evento no puede realizarse debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nueva fecha para el evento sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEPTIMA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día nueve (09) de enero de 2026.



SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
CC. 34.552.912 DE POPAYÁN
Representante Legal FUNDACION SIGLO XXI
Contratante



ALEJANDRO VALENCIA YUSTI
C.C 1.144.145.579 DE CALI
Representante ORQUESTA ARCE
Contratista



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

FECHA

DIA MES AÑO

09 01 2026

VALOR \$ 57.120.000

PAGADO A: Alejandro Valencia Yurti

POR CONCEPTO DE: Chane Mesa. - servicio tecnico para la presentacion del Artista.

LA SUMA DE: Cincuenta y siete millones ciento veinte mil Pesos

RETEFUENTE: 4 % \$ 2.380.000

RETEIVA: %\$

RETEICA: %\$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

57.500.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

2.380.000

NETO A PAGAR

57.120.000

RECIBI

C.C./ NIT.

1144145 379

EFFECTIVO ☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Alejandro Viterbo Yusti

CIUDAD y FECHA:

Pedernales, 09 de enero de 2026

DIRECCION

Pedernales - Cúcuta

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Cinuenta y nueve millones quinientos mil pesos mte.

POR CONCEPTO DE:

Chone Mera

FIRMA Y C.C.


1146145579

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141084812224



14151707212489984(8720) 000014108481222 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 4 1 4 5 5 7 9 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 4 4 1 4 5 5 7 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

YUSTI

33. Primer nombre

ALEJANDRO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sign.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 33 C. 34 B. 04 BRR PRIMAVERA

42. Correo electrónico

jhondeere1997@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 4 8 1 9 3 9 7

45. Teléfono 2

3 0 2 4 9 1 9 5 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 6 1 3

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 6 1 3

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-DIC-1990

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

13-ENE-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-0015803-M-1144145579-20090530

0011986507A.1

32338887

CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

Entre los suscritos, a saber: **JOSÉ NILO SARRIA SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.722.022 de Morales Cauca quien actúa como representante de la **ORQUESTA BANDA DÍEZ** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Liliana Vela Galindez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la **Fundación Siglo XXI**, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar un concierto del artista **ORQUESTA BANDA DÍEZ** el día 10 de enero de 2026, en el municipio de Piendamó, Cauca. La presentación tendrá una duración de una hora y media, en un único turno, e incluirá los siguientes servicios y condiciones: A) El **CONTRATISTA** será responsable de proporcionar todos los instrumentos musicales, músicos, micrófonos, y demás equipos adicionales necesarios para la presentación. B) Los costos de transporte del artista, su orquesta y equipo técnico desde su ciudad de origen hasta la cabecera del municipio de Piendamó Tunia - Cauca, estarán a cargo de **EL CONTRATISTA**. Asimismo, **EL CONTRATISTA** cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación para su equipo durante su estadía, este contrato no incluye gastos de seguridad. C) **EL CONTRATISTA** garantizará la instalación, prueba y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación adicionales requeridos para la presentación. Antes del evento, **EL CONTRATISTA** verificará las condiciones del escenario para asegurar su idoneidad. D) **EL CONTRATISTA** entregará un documento técnico detallado (raider) que incluirá las especificaciones de sonido, iluminación y otros equipos necesarios para el concierto. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Seis Millones Quinientos Mil Pesos (\$6.500.000) moneda corriente, incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará en dos partes: Anticipo: Se realizará un primer pago de Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$3.250.000) para garantizar la presentación en la fecha y hora acordadas. Saldo: El segundo pago, por Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$3.250.000) se entregará al inicio de la presentación del artista y será recibido por la persona autorizada por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA:** **EL CONTRATANTE** será responsable de proveer el escenario, rider técnico, sistema de sonido, amplificación e iluminación básicos necesarios para el evento. Cualquier mejora en estos aspectos, así como el uso de luces adicionales, estará a cargo de **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA CUARTA:** El contratante será responsable de realizar toda la publicidad necesaria para el evento, destacando la participación del artista mencionado en la cláusula primera. **CLAUSULA QUINTA:** Todos los gastos relacionados con el transporte del artista, su equipo técnico y los instrumentos

Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

musicales, así como la alimentación y hospedaje de su equipo, serán asumidos exclusivamente por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA:** Si el evento no puede realizarse debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nueva fecha para el evento sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEPTIMA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día diez (10) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
CC. 34.552.912 DE POPAYÁN
Representante Legal FUNDACION SIGLO XXI
Contratante


JOSÉ NILO SARRIA SANDOVAL
C.C. 4.772.022 de Morales Cauca
Representante ORQUESTA Banda Diez
Contratista



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

FECHA

DIA MES AÑO

10 01 2026

VALOR \$ 6.110.000

PAGADO A: José Nilo Sanja Sandoval.

POR CONCEPTO DE: Orquesta Banda diez. - servicio tecnico para la
presentación del artista.

LA SUMA DE: Seis millones ciento diez mil pesos

RETEFUENTE: 6 % \$ 390.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

DETALLE	VALOR
VALOR SERVICIO Y/O COMPRA	6.500.000
(-) RETENCION EN LA FUENTE	390.000
NETO A PAGAR	6.110.000

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

RECIBI

EFFECTIVO

☐

C.C./ NIT. 472022

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

José Alfo Soria Sandoval

CIUDAD y FECHA:

Pedernales 10 de enero de 2016.

DIRECCION

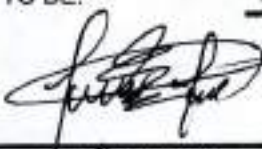
Pedernales - Tunja

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Seis millones, quinientos mil pesos.

POR CONCEPTO DE:

Org. esta Banda Díz.



FIRMA Y C.C.

472022



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1981

MORALES
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-AGO-1999 MORALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

MIEMBRO DERECHO



A-1105200-00215105-M-0004722022-20100215

0020937755A 1

33414021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.722.022

SARRIA SANDOVAL

APELLIDOS

JOSE NILO

NOMBRES

FIRMA



ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

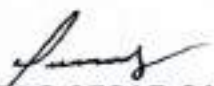
Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Dos Millones de Pesos Mcte (\$ 2.000.000) por el tema de DJ, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, PABLO CESAR CALAMBAS VALENCIA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.016.032.346 expedida en Bogotá D.C.**

La entrega se hace a los 10 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


PABLO CESAR CALAMBAS VALENCIA
CC. 1.016.032.346 expedida en Bogotá D.C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE SIN #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

VALOR \$ 1.920.000

FECHA

DIA MES AÑO
10 01 2026

PAGADO A: Pablo Cesar Calambas Valenue.

POR CONCEPTO DE: Dg.

LA SUMA DE: un millón novecientos veinte mil pesos

RETEFUENTE: 4 % \$ 80.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

2.000.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

80.000

NETO A PAGAR

1.920.000

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

RECIBI

C.C./ NIT. 2.036.032.346

EFFECTIVO

☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Pablo Cesar Calambas Valencia

CIUDAD y FECHA:

Pontons, 10 de enero de 2026.

DIRECCION

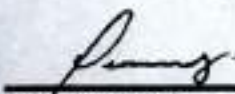
Pontons-Turia

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Dos millones de Pesos neto (2'000.000)

POR CONCEPTO DE:

Dj.


FIRMA Y C.C. 8.056032.346



REGISTRADOR NACIONAL
Avenida del Viento Norte



ICCOL028573100015001<<<<<<<<<<
9006050M3307191COL1016032346<7
CALAMBAS<VALENCIA<<PABLO<CESAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NRIP 1.016.032.346

CALAMBAS VALENCIA

PABLO CESAR

Nacionalidad:	Estadounidense	Sexo:
COL	1.63	M
Fecha de nacimiento:	G.S.	
05 JUN 1990	O+	

SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)

28 ENE 2009, BOGOTÁ D.C.

— **W. H. R. BOYD**

Fecha de expiración
19 JUL 2033



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141228306233



(415) 7107212483064(8020) 0000141228306233

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 6 0 3 2 3 4 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Proyección

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 6 0 3 2 3 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CALAMBAS

32. Segundo apellido

VALENCIA

33. Primer nombre

PABLO

34. Otros nombres

CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Piedemonte

5 4 8

41. Dirección principal

CR 5 A # 10 - 35 BRR Simón bolívar

42. Correo electrónico

deejaypablo5@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 4 4 5 8 3 6 3 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 9 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número estacionamientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

904. Nombre CALAMBAS VALENCIA PABLO CESAR

905. Cargo Contribuyente

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

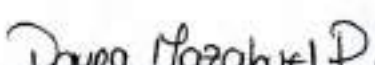
Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Novecientos Ochenta Mil Pesos Mcte (\$ 980.000) por el tema de Refrigerios, OPCION 1: Pan cubano para Sándwich con 200 gramos de pollo en salsa bechamel, acompañado de lechuga, queso y jamón, y salsas de ajo y mostaza con jugo Tetrapak. OPCION 2: Tamal acompañado con arroz pan tajado, arepa, papa cosida y Café, gaseosa o chocolate, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, DAYRA ADAMARY MAZABUEL PRADO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.061.545.634 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


DAYRA ADAMARY MAZABUEL PRADO
CC. 1.061.545.634 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

VALOR \$ 945.700

PAGADO A: Dayra Adamary Marabuel Prado.

POR CONCEPTO DE: Refugenos.

LA SUMA DE: Novecientos cuarenta y cinco mil setecientos

RETEFUENTE: 3.5% \$ 34.300

RETEIVA: %\$

RETEICA: %\$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

980.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

34.300

NETO A PAGAR

945.700

RECIBI

Dayra Marabuel.
C.C./NIT. 1.061.545.634.

EFFECTIVO

☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Dayra Adarmay Mazabiel Prado.

CIUDAD y FECHA:

Piendamás - Torta

DIRECCION

Piendamás - Torta

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Quinientos ochenta mil pesos Mte.

POR CONCEPTO DE:

Refugios

Dayra Mazabiel P.

FIRMA Y C.C. 1.061.545.634.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.061.545.634

MAZABUEL PRADO

APELLIDOS

DAYRA ADAMARY

NOMBRES

Dayra Mazabuel P

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-2000

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

18-ENE-2018 PIENDAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1106100-00974463-F-1061545634-20180131

0059370678A 1

49070476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141215042951



(415)7707212489584(8020) 6006141215042951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 5 4 5 6 3 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Procelin

1 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 6 1 5 4 5 6 3 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Piendamó

5 4 8

31. Primer apellido

MAZABUEL

32. Segundo apellido

PRADO

33. Primer nombre

DAYRA

34. Otros nombres

ADAMARY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Piendamó

5 4 8

41. Dirección principal

BRR VILLA MARCELA

42. Correo electrónico dayra.m.2000@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 3 2 3 5 2 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 7 1 0

Actividad secundaria

48. Código

5 6 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 1 0 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

63. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-01-02 / 11:13:10 AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAZABUEL PRADO DAYRA ADAMARY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

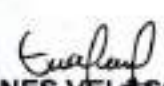
Que, hizo entrega a satisfacción de: 24 refrigerios, utilizados durante los dos días de carnavales, por el tema el servicio como Organismo de Socorro, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, ENA INES VELASCO HURTADO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 48.571.708 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


ENA INES VELASCO HURTADO
CC. 48.571.708 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

CÉDULA DE
CIUDADANIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 48.571.708

Apellidos

VELASCO HURTADO

Nombres

ENA INES

Nacionalidad

COL

Estatura

1.50

Sexo

F

Fecha de nacimiento

27 MAYO 1972 O+

Lugar de nacimiento

PIENDAMO (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición

31 OCT 1990, PIENDAMO

Fecha de expiración

25 JUL 2033



Firmado



CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

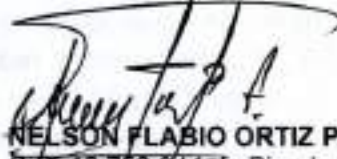
Entre los suscritos, a saber: **NELSON FLABIO ORTIZ PAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.752.944 de Piendamó Cauca quien actúa como representante de la **ORQUESTA MISTER RICK** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Liliana Vela Galíndez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la **Fundación Siglo XXI**, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar un concierto del artista **ORQUESTA MISTER RICK** el día 11 de enero de 2026, en el municipio de Piendamó, Cauca. La presentación tendrá una duración de una hora y media, en un único turno, e incluirá los siguientes servicios y condiciones: A) El **CONTRATISTA** será responsable de proporcionar todos los instrumentos musicales, músicos, micrófonos, y demás equipos adicionales necesarios para la presentación. B) Los costos de transporte del artista, su orquesta y equipo técnico desde su ciudad de origen hasta la cabecera del municipio de Piendamó Tunia - Cauca, estarán a cargo de **EL CONTRATISTA**. Asimismo, **EL CONTRATISTA** cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación para su equipo durante su estadía, este contrato no incluye gastos de seguridad. C) **EL CONTRATISTA** garantizará la instalación, prueba y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación adicionales requeridos para la presentación. Antes del evento, **EL CONTRATISTA** verificará las condiciones del escenario para asegurar su idoneidad. D) **EL CONTRATISTA** entregará un documento técnico detallado (raider) que incluirá las especificaciones de sonido, iluminación y otros equipos necesarios para el concierto. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Siete Millones Quinientos Mil Pesos (\$7.500.000) moneda corriente, incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará al inicio de la presentación del artista y será recibido por la persona autorizada por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA:** **EL CONTRATANTE** será responsable de proveer el escenario, rider técnico, sistema de sonido, amplificación e iluminación básicos necesarios para el evento. Cualquier mejora en estos aspectos, así como el uso de luces adicionales, estará a cargo de **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA CUARTA:** El contratante será responsable de realizar toda la publicidad necesaria para el evento, destacando la participación del artista mencionado en la cláusula primera. **CLAUSULA QUINTA:** Todos los gastos relacionados con el transporte del artista, su equipo técnico y los instrumentos musicales, así como la alimentación y hospedaje de su equipo, serán asumidos exclusivamente por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA SEXTA:** Si el evento no puede realizarse debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía

Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nueva fecha para el evento sin penalizaciones para ninguna de las partes.
CLAUSULA SEPTIMA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día once (11) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
C.C. 34.552.912 DE POPAYÁN
Representante Legal FUNDACION SIGLO XXI
Contratante


NELSON FLAVIO ORTIZ PAZ
C.C. 10.752.944 de Piendamó Cauca
Representante ORQUESTA Mister Rick
Contratista 10752944



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

FECHA

DIA MES AÑO
11 01 2026

No.

VALOR \$ 7.050.000

PAGADO A: Nelson Flabio Ortiz Paz

POR CONCEPTO DE: Orquesta Mister Pucc. - Servicio Técnico para la presentación del artista.

LA SUMA DE: siete millones cincuenta mil pesos

RETEFUENTE: 6 % \$ 450.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

7.500.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

450.000

NETO A PAGAR

7.050.000

RECIBI

C.C./ NIT. 10752944

EFFECTIVO ☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Nelson Flavia Ortiz Paz

CIUDAD y FECHA:

Pedernales, 11 de mayo de 2025.

DIRECCION

Pedernales-Turkey

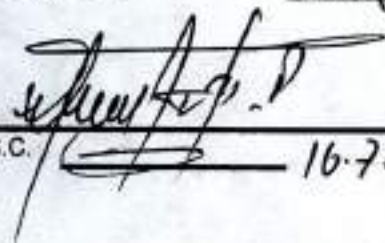
VALOR DE LA OPERACIÓN:

Siete millones quinientos mil pesos mte.

POR CONCEPTO DE:

Orquesta Mister Rock.

FIRMA Y C.C.



16.752.944.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 10.752.944

ORTIZ PAZ

APELLIDOS

NELSON FLABIO

NOMBRES



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1973
PIENDAMO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

23-JUL-1991 PIENDAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1106100-00944289-M-0010752944-20171007

0057928497A 1

9910122749

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14122856521



[415]77072124856521[8020]000014122856521

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

13. Buzón electrónico

1 0 7 5 2 9 4 4 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida	Cédula de ciudadanía	1 0 7 5 2 9 4 4
27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento
COLOMBIA	1 6 9	Cauca
30. Ciudad/Municipio	31. Primer apellido	32. Segundo apellido
Piendamó	ORTIZ	PAZ
33. Primer nombre	34. Otros nombres	35. Razón social
NELSON	FLABIO	
36. Nombre comercial	37. Signa	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	Cauca	Piendamó
41. Dirección principal	42. Correo electrónico	43. Código postal
CR 10 17 09 BRR LIMONAR	nelsontrumpatop@gmail.com	
44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	
3 2 0 6 5 9 9 8 0 1		

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad
7 4 9 0	2 0 1 4 0 9 2 3	9 0 0 7	2 0 1 4 0 9 2 3
50. Código	51. Código	52. Número establecimiento	
1 2	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	49 - No responsable de IVA
4 9	

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Plánela del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ PAZ NELSON FLABIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos Mcte (\$ 1.200.000) por el tema de animador en los carnavales de Blancos y Negros 2026, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, JUAN CARLOS CAMAYO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.061.532.141 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 10 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


1061532141
JUAN CARLOS CAMAYO
CC. 1.061.532.141 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

10 10 2026

VALOR \$ 1.128.000

PAGADO A: Juan Carlos Camayo

POR CONCEPTO DE: Animador en los comacales & Blancos y Negros 2026

LA SUMA DE: Un millón ciento veintiocho mil pesos

RETEFUENTE: 6 % \$ 42.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

1.200.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

42.000

NETO A PAGAR

1.128.000

RECIBI

EFFECTIVO

☐

C.C./ NIT. 1061532141

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Juan Carlos Carrasco

CIUDAD y FECHA:

Piendamón, 10 de enero de 2026

DIRECCION

Piendamón - Turin

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Millón doscientos mil pesos más

POR CONCEPTO DE:

Animador y conductor de blancos y negros 2026

FIRMA Y C.C.


1661532141

COLOMBIA
CÓDULO DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.061.532.141

Apellido
CAMAYO

Nombre
JUAN CARLOS

Nacionalidad
COL

Edad
1.68

Fecha de nacimiento
01 FEB 1989

Sexo
M

Lugar de nacimiento
PIENDAMO (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
08 MAR 2007, PIENDAMO

Fecha de expiración
19 DIC 2034

Firma

1

.CO
070257557

REGISTRADOR NACIONAL
Módulo Registro Único

ICCOL070257557411061<<<<<<<<<<
8902018M3412190COL1061532141<1
CAMAYO<<JUAN<CARLOS<<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141243054455



1415/7707212489384(8020) 0000141243054455

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 5 3 2 1 4 1

S. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 6 1 5 3 2 1 4 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Piendamó

5 4 8

31. Primer apellido

CAMAYO

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

JUAN

34. Otro nombre

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Piendamó

5 4 8

41. Dirección principal

BRR siete de agosto

42. Correo electrónico

juancarlospillmue038@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 5 8 5 4 1 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 1 4

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 8

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 6 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Fotos

0

61. Fecha

2025-01-02/ 11:13:14 AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.8 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre CAMAYO JUAN CARLOS

995. Cargo CONTRIBUYENTE

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos Mcte (\$ 1.200.000) por el tema de animador en los carnavales de Blancos y Negros 2026, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, HOLMES NARVAEZ DÍAZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 10.540.026 expedida en Popayán Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


HOLMES NARVAEZ DÍAZ
C.C. 10.540.026 expedida en Popayán Cauca.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

11 01 2026

VALOR \$ 1.152.000

PAGADO A: Holmes Alvarez Diaz

POR CONCEPTO DE: Animador en concursos de blanco y negro 2026

LA SUMA DE: un millon ciento cincuenta y dos mil pesos

RETEFUENTE: 4 % \$ 48.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

1.200.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

48.000

NETO A PAGAR

1.152.000

RECIBI

Holmes Alvarez Diaz

C.C./NIT. 10540026

EFFECTIVO ☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Holmes Alonzo Diaz

CIUDAD y FECHA:

Piedras Blancas, 11 de agosto de 2020

DIRECCION

Piedras Blancas - Tunja

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Millón Quincecientos mil pesos mcts

POR CONCEPTO DE:

Arrendador es Comunal de Blancos y negro 2020

FIRMA Y C.C.

10540020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.540.026**

NARVAEZ DIAZ

APELLIDOS

HOLMES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1961**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

24-OCT-1979 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Adiel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1100100-00163024-M-0010540026-20090716

0013531715A 1

7740100380

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141077093539



(415) 7707212489984(8020) 0000141077093539

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección regional

14. Buzón electrónico

1 0 5 4 0 0 2 6

4

Inspección y Aduanas de Popayán

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 5 4 0 0 2 6

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

NARVAEZ

DIAZ

HOLMES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Ggla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Palmira

5 4 8

41. Dirección principal

CR 12 B 9 40 BRR AMAGA

42. Correo electrónico

holnarvaez@yahoo.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 1 3 7 5 7 8 8 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Duración

52. Número establecimiento

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

8 2 1 1

2 0 1 7 0 7 1 8

7 3 1 0

2 0 0 6 0 1 1 4

9 0 0 7

9 0 0 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

54. Código

55. Código

56. Código

57. Código

58. Código

59. Código

60. Código

61. Código

62. Código

63. Código

64. Código

65. Código

5

4 9

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Código

56. Código

57. Código

58. Código

59. Código

60. Código

61. Código

62. Código

63. Código

64. Código

65. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Partiendo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1025 del 2019. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

894. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

895. Cargo

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Dos Millones de Pesos Mcte (\$ 2.000.000) por el tema de DJ, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634"**; DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, JHON ESTEBAN TROCHEZ VALENCIA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.193.098.350 expedida en Bogotá D.C.

La entrega se hace a los 10 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


JHON ESTEBAN TROCHEZ VALENCIA
CC. 1.193.098.350 expedida en Bogotá D.C

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Jhon Esteban Trachez Velazquez

CIUDAD y FECHA:

Pendamo, 10 de mayo de 2026.

DIRECCION

Pendamo - Tarma

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Dos millones de Pesos

POR CONCEPTO DE:

Dg. con su instrumental para 4 horas



FIRMA Y C.C. 1193098350.



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

FECHA

DIA MES AÑO

10 01 2026

VALOR \$ 1.920.000

PAGADO A: Jhon Esteban Trochez Valencia

POR CONCEPTO DE: Dg. (con su instrumental) para 4 horas

LA SUMA DE: un millón novecientos veinte mil pesos

RETEFUENTE: 4 % \$ 80.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

2.000.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

80.000

NETO A PAGAR

1.920.000

RECIBI

EFFECTIVO

☐

C.C./NIT. 1193098350

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.098.350**

TROCHEZ VALENCIA

APELLIDOS

JHON ESTEBAN

NOMBRES

Jhon Esteban

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-2002**

PIENDAMO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

03-JUL-2020 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alfonso Vega Roca
REGISTRADOR NACIONAL
ALFONSO VEGA ROCA



P-1000150-01144865-M-1193098350-20200707

0071153544A 1

8500479115

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141060805213



14137707212489584802010000141060805213

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 9 3 0 9 8 3 5 0

6

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 1 9 3 0 9 8 3 5 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

TROCHEZ

VALENCIA

JHON

ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Piendamó

5 4 8

41. Dirección principal

CR 4 # 1 - 39 CA Al lado de la escuela san cayetano

42. Correo electrónico: jhonestrochez2401@gmail.com

43. Código postal 1 9 0 5 3 0

44. Teléfono 1

3 1 2 2 6 2 2 9 1 9

45. Teléfono 2

3 2 1 8 7 0 8 6 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 3 1 2

2 0 2 4 0 7 0 9

9 3 1 9

2 0 2 3 1 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-01-02/ 11:13:14 AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Perígrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

604. Nombre TROCHEZ VALENCIA JHON ESTEBAN

605. Cargo CONTRIBUYENTE



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113298330		TROCHEZ VALENCA JHON ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 4 N° 1-39	PEREIRA-CAUCA	8252900	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	1000000792	9487718172	1	2026/02/12	2026/01/06	BANCO DE BOGOTA	\$18,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte		
Sacursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$58,364	\$9,400			\$58,364	\$7,300			\$0	\$0			\$58,364	\$1,500	\$0	\$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$58,364	\$9,400			\$58,364	\$7,300			\$0	\$0			\$58,364	\$1,500	\$0	\$0
Cudad: PEREIRA Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$58,364	\$9,400			\$58,364	\$7,300			\$0	\$0			\$58,364	\$1,500	\$0	\$0
1	CC 1113298330	TROCHEZ JHON	230201	1	\$58,364	\$9,400	ES0002	1	\$58,364	\$7,300	0	0	\$0	\$0	14-12	1	\$58,364	\$1,500	0	\$0
Total Afiliados(1)					\$58,364	\$9,400			\$58,364	\$7,300			\$0	\$0			\$58,364	\$1,500	\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEDIA e ICBF
CC 119200350		TROCHEZ VALENZA JOHN ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 4 N° 1-39	PIEDRAZA-CAUCA	8252902	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	100000792	9497718172	1	2026/02/12	2026/01/08	BANCO DE BOGOTÁ	\$18,200
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,500	\$0	\$0	\$1,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$1,500	\$0	\$0	\$1,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
TOTAL				1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200

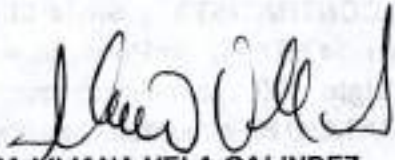
CONTRATO DE SERVICIOS

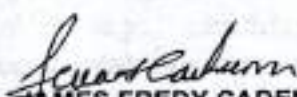
Entre los suscritos, a saber: JAMES FREDY CADENA PAREJA, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.304.190 de Popayán Cauca, quien actúa como representante del Sonido Power Fould. y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Lilliana Vela Galíndez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la **Fundación Siglo XXI**, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios para el montaje del sonido que amenizara los Carnavales de Blancos y Negros 2026, que se realizarán los días 10 y 11 de enero de 2026, y demás equipos adicionales necesarios para la presentación de las orquestas y demás eventos que requieren de la ampliación del sonido. b) Los costos de transporte de equipos y equipo técnico desde su ciudad de origen hasta la cabecera del municipio de Piendamó Tunía, Cauca, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. Asimismo, EL CONTRATISTA cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación para su equipo durante su estadía, este contrato no incluye gastos de seguridad. C) EL CONTRATISTA garantizará la instalación, prueba y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación adicionales requeridos para la presentación. Antes del evento, EL CONTRATISTA verificará las condiciones del escenario para asegurar su idoneidad. D) EL CONTRATISTA entregará un documento técnico detallado (raider) que incluirá las especificaciones de sonido, iluminación y otros equipos necesarios para el concierto. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos Mcte (\$48.500.000) moneda corriente, incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. EL CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará al final de los eventos programados dentro del marco de los Carnavales de Blancos y negros 2026. **CONTRATISTA.CLAUSULA TERCERA:** EL CONTRATANTE será responsable de proveer el escenario, raider técnico, sistema de sonido, ampliación e iluminación básicos necesarios para el evento. Cualquier mejora en estos aspectos, así como el uso de luces adicionales, estará a cargo de EL CONTRATISTA. **CLAUSULA CUARTA.** Todos los gastos relacionados con el transporte de equipos, instrumentos, así como la alimentación y hospedaje de su equipo, serán asumidos exclusivamente por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA QUINTA:** Si el evento no puede realizarse debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nueva fecha para el evento sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEXTA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en

Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día nueve (09) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
Representante Legal FUNDACION SIGLO XXI
Contratante


JAMES FREDY CADENA PAREJA
Representante Sonido Power Fould
Contratista

**Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608**

CONTRATO DE SERVICIOS

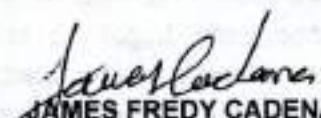
Entre los suscritos, a saber: JAMES FREDY CADENA PAREJA, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.304.190 de Popayán Cauca, quien actúa como representante del Sonido Power Fould, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Liliana Vela Galindez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la **Fundación Siglo XXI**, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios para el montaje del sonido que amenizara los Carnavales de Blancos y Negros 2026, que se realizarán los días 10 y 11 de enero de 2026, y demás equipos adicionales necesarios para la presentación de las orquestas y demás eventos que requieren de la ampliación del sonido. b) Los costos de transporte de equipos y equipo técnico desde su ciudad de origen hasta la cabecera del municipio de Piendamó Tunia, Cauca, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. Asimismo, EL CONTRATISTA cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación para su equipo durante su estadía, este contrato no incluye gastos de seguridad. C) EL CONTRATISTA garantizará la instalación, prueba y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación adicionales requeridos para la presentación. Antes del evento, EL CONTRATISTA verificará las condiciones del escenario para asegurar su idoneidad. D) EL CONTRATISTA entregará un documento técnico detallado (raider) que incluirá las especificaciones de sonido, iluminación y otros equipos necesarios para el concierto. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos Mcte (\$48.500.000) moneda corriente, incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. EL CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará al final de los eventos programados dentro del marco de los Carnavales de Blancos y negros 2026. **CONTRATISTA.CLAUSULA TERCERA:** EL CONTRATANTE será responsable de proveer el escenario, raider técnico, sistema de sonido, ampliación e iluminación básicos necesarios para el evento. Cualquier mejora en estos aspectos, así como el uso de luces adicionales, estará a cargo de EL CONTRATISTA. **CLAUSULA CUARTA.** Todos los gastos relacionados con el transporte de equipos, instrumentos, así como la alimentación y hospedaje de su equipo, serán asumidos exclusivamente por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA QUINTA:** Si el evento no puede realizarse debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nueva fecha para el evento sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEXTA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en

Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día nueve (09) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
Representante Legal FUNDACION SIGLO XXI
Contratante


JAMES FREDY CADENA PAREJA
Representante Sonido Power Fould
Contratista

Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141241655801



(415)7707212489964(5020) 0000141241655801

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 6 3 0 4 1 9 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 6 3 0 4 1 9 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

CADENA

32. Segundo apellido

PAREJA

33. Primer nombre

JAMES

34. Otro nombre

FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 A N 7 A 23 BRR PORTALES DEL NORTE

42. Correo electrónico

cadenaproducciones2766@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 2 2 6 1 1 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 5 0 3 0 5

Actividad secundaria

48. Código

5 6 3 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 8 2 7

Otras actividades

50. Código

1 2

7 7 3 0 5 6 2 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

5- Impto. renta y compl. régimen ordinario

9- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2025-03-17 / 09:34:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre CADENA PAREJA JAMES FREDY

995. Cargo CONTRIBUYENTE

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

James Freddy Cadena Parja

CIUDAD y FECHA:

Pedernales, 09 de mayo de 2025

DIRECCION

Pedernales - Tunja

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Quince y ocho millones, quinientos mil pesos más

POR CONCEPTO DE:

Sonido

FIRMA Y C.C.

James Cadena
26304190



NIT. 817.003.406-4
CALLE SIN #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO****No.**

FECHA		
DIA	MES	AÑO
09	01	2026

VALOR \$ 46.560.000**PAGADO A:** Jamer Fredy Cadena Porcía**POR CONCEPTO DE:** Sondo en alquiler en marzo de los carnavales 2026**LA SUMA DE:** cuarenta y seis millones quinientos sesenta mil pesos**RETEFUENTE:** 4 % \$ 1940.000 **RETEIVA:** %\$ **RETEICA:** %\$**CHEQUE No** **BANCO** **SUCURSAL** **EFFECTIVO** ☐**INFORMACION DEL PAGO****ELABORADO****APROBADO****CONTABILIZADO****DETALLE****VALOR**

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

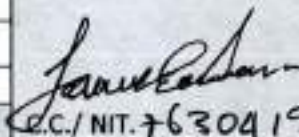
98.500.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

1940.000

NETO A PAGAR

46.560.000

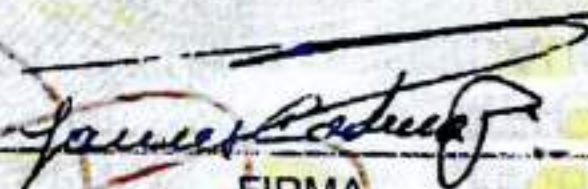
RECIBI
C.C./NIT. 76304190**EFFECTIVO**☐

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.304.190**

CADENA PAREJA
APELLIDOS

JAMES FREDY
NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1966**

ARGELIA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

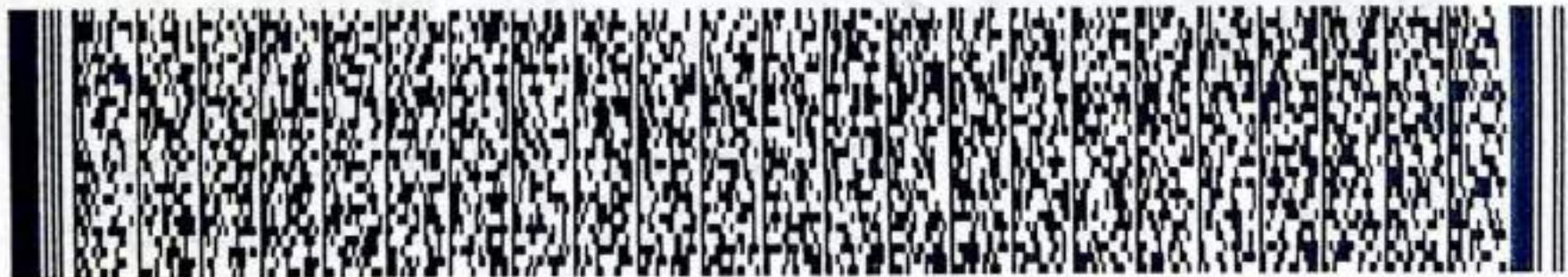
O+
G.S. RH

M
SEXO

31-ENE-1985 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1100100-36143042-M-0076304190-20060316

0139406075A 02 198979734

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

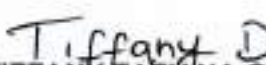
Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Un Millón Ochocientos Treinta y Siete Mil Pesos Mcte (\$ 1.837.000) por el tema Alquiler de 50 vallas, las cuales serán útiles para encerrar el parque central y tener un control de las personas que ingresen a disfrutar el carnaval de blancos y negros los días 10 y 11, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, TIFFANY TATIANA GONZALEZ DELGADO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.059.237.650 expedida en Popayán, Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4

QUIEN RECIBE


TIFFANY TATIANA GONZALEZ DELGADO
CC. 1.059.237.650 expedida en Popayán C.

**Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com**

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Tiffany Tethana Gonzalez Adgado

CIUDAD y FECHA:

Pendoní - Tunja, enero 2026

DIRECCION

Pendoní - Tunja

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Millon ochocientos treinta y siete mil pesos mcte

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de 50 kilos.

Tiffany D.

FIRMA Y C.C.

1059237650



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

VALOR \$ 1.763.520

PAGADO A: Tiffany Tatiana Gonzalez Delgado
POR CONCEPTO DE: Alquiler de 50 vallon

LA SUMA DE: un millon setecientos sesenta y tres mil quinientos
veinte pesos

RETEFUENTE: 4 % \$ 73.480 **RETEIVA:** %\$ **RETEICA:** %\$

CHEQUE No **BANCO** **SUCURSAL** **EFFECTIVO** ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

1.837.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

73.480

NETO A PAGAR

1.763.520

RECIBI

Tiffany D.

C.C./NIT. 1059237650

EFFECTIVO

☐

GONZALEZ DELGADO

NUP 1,059-237,550



TIFFANY TATIANA

Normalized	Editors
COL	1.61

19 MAYO 2006 O+

POPAYAN (CAUCA)

23 MAYO 2024, POPAYAN

Fecha de expiración:
23 MAYO 2034

Tiffany D

中国美术学院美术考级教材

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL047076776211001<<<<<<<<
0605195F3405237COL1059237650<3
GONZALEZ<DELGADO<<TIFFANY<TATI

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141227478550



(413)7707212489984(8020) 600614122747855 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0 1

Ingresos y Aduanas de Popayán

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

25. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

GONZALEZ

DELGADO

TIFFANY

TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

VEREDA SAN BERNARDINO

42. Correo electrónico TIFFANYDELGADO848@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 9 4 7 3 3 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 5 0 7 0 8

4 3 2 9

2 0 2 5 0 7 0 8

8 2 3 0

5 2 2 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

63. Código 4 2 4 9

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.9 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite al usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ DELGADO TIFFANY TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227478550



141577072124895848020 600014122747855 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Innovación y Admisión de Posición

14. Buzón electrónico

1

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaliza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

65. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

2 0 2 5 0 7 0 8

74. Número de notaría

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 5 0 7 0 8

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 2 5 4 5 3 3

78. Departamento

1 9

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha control de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 7 0 8	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227478550



[415]7107212489984[8020] 606014122747855 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

S. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0 1

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 2

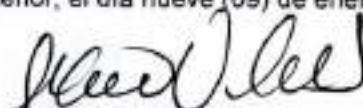
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento TICAN	
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1
165. Dirección VEREDA SAN BERNARDINO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 5 4 5 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 0 8
168. Teléfono 3 1 3 2 9 4 7 3 3 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber: **TIFFANY TATIANA GONZALEZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.237.650 de Popayán, Cauca quien actúa como representante de **TICAN (logística y limpieza para eventos)** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Lilliana Vela Galindez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, identificada con NIT **817.003.406-4**, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios de seguridad, montaje, acompañamiento, control y atención al público, durante la duración de los tradicionales Carnavales de Blancos y Negros del Municipio de Piendamó - Cauca. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Catorce Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos Mcte (\$14.560.000) Moneda Corriente, incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará en dos partes: Anticipo: Se realizará un primer pago de Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos Mcte (\$7.280.000) para garantizar la presentación de los servicios de seguridad, montaje, acompañamiento, control y atención al público en la fecha y hora acordadas. Saldo: El segundo pago, por Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos Mcte (\$7.280.000), se entregará el día 12 de enero de 2025 y será recibido por la persona autorizada por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA:** En el evento que no puede realizarse los carnavales de blancos y negros del municipio de Piendamó-Cauca debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nuevas fechas para la realización de todos los eventos en los que se requieran los servicios de seguridad, montaje, acompañamiento, control y atención al público sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEPTIMA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día nueve (09) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4
Contratante

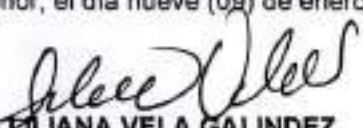

TIFFANY TATIANA GONZALEZ DELGADO
CC: 1.059.237.650 de Popayán, Cauca Contratista

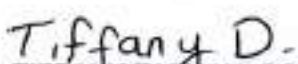
Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber: **TIFFANY TATIANA GONZALEZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.237.650 de Popayán, Cauca quien actúa como representante de **TICAN (logística y limpieza para eventos)** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Liliana Vela Galíndez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios de seguridad, montaje, acompañamiento, control y atención al público, durante la duración de los tradicionales Carnavales de Blancos y Negros del Municipio de Piendamó - Cauca. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Catorce Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos Mcte (\$14.560.000) Moneda Corriente, incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará en dos partes: Anticipo: Se realizará un primer pago de Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos Mcte (\$7.280.000) para garantizar la presentación de los servicios de seguridad, montaje, acompañamiento, control y atención al público en la fecha y hora acordadas. Saldo: El segundo pago, por Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos Mcte (\$7.280.000), se entregará el día 12 de enero de 2025 y será recibido por la persona autorizada por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA:** En el evento que no puede realizarse los carnavales de blancos y negros del municipio de Piendamó-Cauca debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nuevas fechas para la realización de todos los eventos en los que se requieran los servicios de seguridad, montaje, acompañamiento, control y atención al público sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEPTIMA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día nueve (09) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4
Contratante


TIFFANY TATIANA GONZALEZ DELGADO
CC: 1.059.237.650 de Popayán, Cauca Contratista

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

FECHA

DIA MES AÑO

01 01 2026

VALOR \$ 13.686.400

PAGADO A: Tiffany Tatiana Gonzalez Delgado

POR CONCEPTO DE: Equipo & Staff. (Ticom - logística y limpieza para eventos)

LA SUMA DE: Trece millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos

RETEFUENTE: 6 % \$ 823.600 **RETEIVA:** %\$ **RETEICA:** %\$

CHEQUE No **BANCO** **SUCURSAL** **EFFECTIVO** ☐

INFORMACION DEL PAGO

DETALLE	VALOR
VALOR SERVICIO Y/O COMPRA	14.560.000
(-) RETENCION EN LA FUENTE	823.600
NETO A PAGAR	13.686.400

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

RECIBI

Tiffany D.

C.C./ NIT. 1.059.237.650

EFFECTIVO

☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Tiffany Tatiana Gonzalez Delgado

CIUDAD y FECHA:

Piñatza, 09 de mayo de 2026.

DIRECCION

Piñatza - Tula

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Catorce millones, quinientos sesenta mil pesos mte

POR CONCEPTO DE:

Equipo de staff. (TICAN - logística y limpieza para eventos)

Tiffany D.
FIRMA Y C.C. J.059.237.650


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CEDEULA DE CIUDADANÍA

Apellidos: **CONZALEZ DELGADO**

Nombres: **TIFFANY TATIANA**

Nacionalidad: **COL**

Estatura: **1.61**

Sexo: **F**

Fecha de nacimiento: **19 MAYO 2006**

G.S.: **O+**

Lugar de nacimiento: **POPAYAN (CAUCA)**

Fecha y lugar de expedición: **23 MAYO 2024, POPAYAN**

Fecha de expiración: **23 MAYO 2034**

Firm: *Tiffany D*

067076776



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL047076776211001<<<<<<<<<
0605195F3405237COL1059237650<3
GONZALEZ<DELGADO<<TIFFANY<TATI

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141227478550



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Ingresos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

DELGADO

33. Primer nombre

TIFFANY

34. Otros nombres

TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

VEREDA SAN BERNARDINO

42. Correo electrónico

TIFFANYDELGADO848@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 9 4 7 3 3 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 7 0 8

Actividad secundaria

48. Código

4 3 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 7 0 8

Otras actividades

50. Código

1 2

8 2 3 0 5 2 2 4

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 2 4 9

42. Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1620 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ DELGADO TIFFANY TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227478550



(415)7707212489984(8020) 000014122747855 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0 1

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 0 8		84. Nacional privado %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero %
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 7 0 8		86. Extranjero público %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 5 4 5 3 3		87. Extranjero privado %
78. Departamento	1 9		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	(A) Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 7 0 8	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227478550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Botón electrónico

1 0 5 9 2 3 7 6 5 0 | 1

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 6 1-2 1
162. Nombre del establecimiento TICAN	
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1
165. Dirección VEREDA SAN BERNARDINO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 5 4 5 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 0 8
168. Teléfono 3 1 3 2 9 4 7 3 3 4	169. Fecha de cierre
170. Tipo de establecimiento	
171. Actividad económica	
172. Nombre del establecimiento	
173. Departamento	174. Ciudad/Municipio
175. Dirección	
176. Número de matrícula mercantil	177. Fecha de la matrícula mercantil
178. Teléfono	179. Fecha de cierre
180. Tipo de establecimiento	
181. Actividad económica	
182. Nombre del establecimiento	
183. Departamento	184. Ciudad/Municipio
185. Dirección	
186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil
188. Teléfono	189. Fecha de cierre

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: una subvención por el valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte (\$ 1.500.000) por el tema el servicio como Organismo de Socorro, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, ANDRES FELIPE RIVERA RIVERA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.061.535.559 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


ANDRES FELIPE RIVERA RIVERA
CC. 1.061.535.559 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

VALOR \$ 1.447.500

PAGADO A: *Andrés Felipe Rivera Parra*

POR CONCEPTO DE: *Subvención Organizativa de Guerra*

LA SUMA DE: *un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos*

RETEFUENTE: 35 % \$ 52.500

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

1.500.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

52.500

NETO A PAGAR

1.447.500

RECIBI

Candice R...

C.C./NIT. 1061535539

EFFECTIVO

☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Antes Felipe Guerra Guerra

CIUDAD y FECHA:

Piedras, 11 de enero de 2026.

DIRECCION

Piedras - Tena

VALOR DE LA OPERACIÓN:

Un millón quinientos mil pesos (1.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Subvención Organizacional de Promoción.

FIRMA Y C.C.

061535559

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.535.559**
RIVERA RIVERA

APELLIDOS
ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés Felipe Rivera
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1991**

PIENDAMO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

07-OCT-2009 PIENDAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1106100-00202773-M-1061535559-20091210

0018898693A 1

3341462B

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

HACE CONSTAR:

Que, hizo entrega a satisfacción de: una subvención por el valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte (\$ 1.500.000) por el tema el servicio como Organismo de Socorro, por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, ENA INES VELASCO HURTADO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 48.571.708 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 11 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


ENA INES VELASCO HURTADO
CC. 48.571.708 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

No.

VALOR \$

FECHA

DIA MES AÑO

11 01 2026

1.462.500

PAGADO A: Ena Ines Velasco Hurtado.

POR CONCEPTO DE: Subvención organismos de rccom.

LA SUMA DE: un Millon cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos

RETEFUENTE: 2.5 % \$ 37500

RETEIVA: %\$

RETEICA: %\$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

1.500.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

37.500

NETO A PAGAR

1.462.500

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

RECIBI

EFFECTIVO

Ena Ines Velasco Hurtado
C.C./NIT. 8521203 R.S.

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Ena Ines Velasco Hurtado

CIUDAD y FECHA:

Piendamás - Tunja, 11 de enero de 2026.

DIRECCION

Piendamás - Tunja

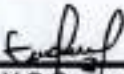
VALOR DE LA OPERACIÓN:

Millón quinientos mil pesos mte.

POR CONCEPTO DE:

Subvención Organizadora de Socorro.

FIRMA Y C.C.

 8571.708 Rs.

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **48.571.708**

Apellidos

VELASCO HURTADO

Nombres

ENA INES

Nacionalidad

COL

Estatura

1.50

Sexo

F

Fecha de nacimiento

27 MAYO 1972 O+

Lugar de nacimiento

PIENDAMO (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición

31 OCT 1990, PIENDAMO

Fecha de expiración

25 JUL 2033



Firma



028566362

[Handwritten signature]

REGISTRAR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



3450L028566362411061<<<<<<<<<<<
205273F3307250COL48571708<<<3
ASCO<HURTADO<<ENA<INES<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141214734731



(415) 7707212-489904 (B2D) 000014121473473 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

4 8 5 7 1 7 0 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

4 8 5 7 1 7 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

VELASCO

32. Segundo apellido

HURTADO

33. Primer nombre

ENA

34. Otros nombres

INES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cauca

40. Ciudad/Municipio

Piendamó

5 4 8

41. Dirección principal

CL 9 8 23 BRR FATIMA

42. Correo electrónico ena.ines.velasco@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 1 7 2 0 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 1 0 2 3

Actividad secundaria

48. Código

8 4 2 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 8 1 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordin

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,

Firma autorizada:

604. Nombre VELASCO HURTADO ENA INES

985. Cargo CONTRIBUYENTE



SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y
COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860005810-7

AUTORIZACION No.SYC-940721
COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION
PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No:940721

Fecha de Emisión: 30/01/2026

Empresario | Usuario: FUNDACION SIGLO XXI

NIT: 817003406-4

CL 51 10 45

POPAYÁN

CAUCA

Fecha Inicio Evento: 10/01/2026

Fecha Fin Evento: 11/01/2026

Autorizado para: CARNAVALES DE BLANCOS Y NEGROS

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local: CONCHA ACUSTICA PARQUE PRINCIPAL

Dirección: VÍA 0 # 0 - 0

Ciudad: PIENDAMO - TUNIA

Departamento: CAUCA

Garantías: CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista

Principal

BANDA DIEZ,ORQUESTA

NO

TROPICALISIMA,JR MORALES,RONISCH DE
COLOMBIA,ORQUESTA MISTER RICK,CHANE
MESA,ORQUESTA SALSA GREY,DJ PACK

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE
LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA
DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL
REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO

FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante:

GLORIA MARÍA FLOR
RENGIFO





FORMATO CON CODIGO DE BARRAS PARA CONSIGNACIÓN

Este documento no representa una licencia de SAYCO para el uso del repertorio representado y administrado, no es válido como autorización para presentar ante autoridades competentes.

FECHA DE ELABORACION:

DIA	MES	AÑO
14	01	2026

REF. DE CLIENTE

717272

No. FORMATO

000-013213

IDENTIFICACIÓN CLIENTE

817003406-4

Usuario / Socio:

FUNDACION SIGLO XXI

Valor Consignación:

\$ 7,003,620

Concepto de la Consignación:

PAGOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN EN VIVO

Documento a pagar

CARNAVALES DE BLANCOS Y NEGROS PIENDAMO 2026



(415)7709998002593(8020)007172720000013213(3900)0007003620(98)20260214

DEPOSITANTE

CONSIGNE EN LOS BANCOS: AV VILLAS, BANCO DE BOGOTÁ, DAVIVIENDA BANCO AGRARIO CONVENIO 12442, BANCOLOMBIA CONVENIO No 73532

Bancolombia



Acinpro

Asociación Colombiana de Música y Fonogramas (ACINPRO)

**PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS
AL DERECHO DE AUTOR**

FO-R-03

Versión:02

NIL 890.884.107 - 0

Calle 4 Sur # 43 A - 185 - Oficina 230 (504) 429 0217 Medellín (C)

Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 48 - Bogotá (Col.)

Personería Jurídica Resolución N° 002 del 24 Dic/82

Autorización de Funcionamiento Resolución N° 125 del 5 Ago/97

N° 344-171473

USO DE MÚSICA FONOGRAFADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: FUNDACION SIGLO XXI

NIT: 817003496

TELÉFONO: 3137657608

EVENTO

sxfblizskuxmxjdvoel

NOMBRE: CARNAVALES DE NEGROS Y BLANCOS 2026

DIRECCIÓN: PARQUE PRINCIPAL

CIUDAD: PIENDAMO

DEPARTAMENTO: CAUCA

VÁLIDO: 2026-01-11 10-01-2026,11-01-2026

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRAFADA REPRESENTADA

VALOR: \$ 14,000,000 CATORCE MILLONES PESOS

Jan 16, 2026

FECHA DE EXPEDICIÓN



MARIA CENEDI GUEVARA MENA

FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Bancolombia 

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 879490331

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 868 - POPAYAN

Ciudad: POPAYAN

Fecha: 14/01/2026 Hora: 10:17:07

Secuencia : 48 Código usuario: 004

Código Convenio: 23493

Nombre Convenio: ACINPRO

Tipo Identificación Pagador: NIT

Identificación Pagador: 817003406

Valor Total: \$ 14,000,000.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 14,000,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 817003406

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

ENERO DE 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO XXI

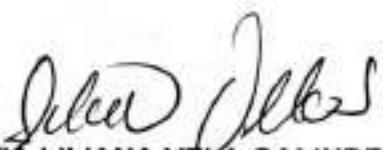
HACE CONSTAR:

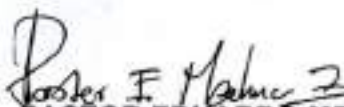
Que, hizo entrega a satisfacción de: un pago por el valor de Cuatro Millones de Pesos Mcte (\$ 4.000.000) por el tema de Presentación de agrupación de chirimía acompañada de comparsa de 20 personas con traje típico de la región. La agrupación deberá estar conformada como mínimo con 5 músicos y la comparsa de 15 personas, cuya presentación se realizará en el recorrido del carnaval por las calles de Piendamó., por la señora SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.552.912 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la Fundación Siglo XXI, en cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACION No. 005-2026 DEL 07 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES BLANCOS Y NEGROS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634", DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGIAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS, A, PASTOR EDUARDO MEDINA ZAMBRANO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 10.751.039 expedida en Piendamó Cauca.**

La entrega se hace a los 13 días del mes de enero de 2026.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
R.L. Fundación Siglo XXI
NIT: 817003406-4


PASTOR EDUARDO MEDINA ZAMBRANO
CC. 10.751.039 expedida en Piendamó C.

Calle 51 Norte # 10-45 Antigua 1
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608. email sigloxxi.cauca@hotmail.com



NIT. 817.003.406-4
CALLE 51N #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

FECHA

DIA MES AÑO

No.

13 01 2026

VALOR \$ 3.860.000

PAGADO A: Pastor Eduardo Medina Zambrano

POR CONCEPTO DE: Agrupación de Chimica acompañada de comparsa de 20 personas
con traje típicos de la región.

LA SUMA DE: Tres millones ochocientos sesenta mil pesos

RETEFUENTE: 3.5 % \$ 140.000

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

4000.000

(-) RETENCION EN LA FUENTE

140.000

NETO A PAGAR

3860.000

RECIBI

Lucas E. Medina

C.C./NIT. 10.751.039

EFFECTIVO

☐

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Pastor Eduardo Medina Zambona.

CIUDAD y FECHA:

Piendam, 13 de enero de 2026

DIRECCION

Perdomo - Guaya.

VALOR DE LA OPERACION:

Cuatro millones de pesos mte.

POR CONCEPTO DE:

Agupacion de Chumma acompañada de compañeros de 20 personas en
traje típico de la región.

Juntas E. Medina

FIRMA Y C.C. 10.751.039

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.751.039
MEDINA ZAMBRANO

APellidos
PASTOR EDUARDO

Nombre
Pastor Medina

1954




FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1963
PIENDAMO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1982 PIENDAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
VIAJES A DEL COMPLEJO TURISMO

MODELO DE REGISTRO



A-1156100-00113075-14-0013751039-00100618 00445018415.1 407934

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

141152560781



(415)7707212469984(8020) 0000141152560781

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 7 5 1 0 3 9 | 5

Ingresos y Aduanas de Popayán

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 7 5 1 0 3 9

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Piendamó

5 4 8

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otro nombre

MEDINA

ZAMBRANO

PASTOR

EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauca

1 9

Piendamó

5 4 8

41. Dirección principal

CR 9 9 19 BRR JOSE ANTONIO GALAN

42. Correo electrónico

medinacamavales2025@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 5 8 5 1 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 9 9

2 0 2 4 1 2 1 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

49 - No responsable de IVA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA ZAMBRANO PASTOR EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

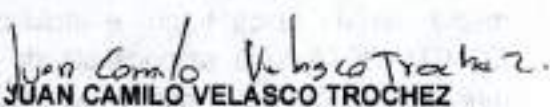
Entre los suscritos, a saber: **JUAN CAMILO VELASCO TROCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.532.754 de Piendamó Cauca, quien actúa como representante de la **ORQUESTA FIESTA BRAVA** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **Silvia Liliana Vela Galíndez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.912 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la **Fundación Siglo XXI**, identificada con NIT 817.003.406-4, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar un concierto del artista **ORQUESTA FIESTA BRAVA** el día 11 de enero de 2026, en el municipio de Piendamó, Cauca. La presentación tendrá una duración de una hora y media, en un único turno, e incluirá los siguientes servicios y condiciones: A) El **CONTRATISTA** será responsable de proporcionar todos los instrumentos musicales, músicos, micrófonos, y demás equipos adicionales necesarios para la presentación. B) Los costos de transporte del artista, su orquesta y equipo técnico desde su ciudad de origen hasta la cabecera del municipio de Piendamó Tunia - Cauca, estarán a cargo de **EL CONTRATISTA**. Asimismo, **EL CONTRATISTA** cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación para su equipo durante su estadía, este contrato no incluye gastos de seguridad. C) **EL CONTRATISTA** garantizará la instalación, prueba y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación adicionales requeridos para la presentación. Antes del evento, **EL CONTRATISTA** verificará las condiciones del escenario para asegurar su idoneidad. D) **EL CONTRATISTA** entregará un documento técnico detallado (raider) que incluirá las especificaciones de sonido, iluminación y otros equipos necesarios para el concierto. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del contrato es de Cuatro Millones Tres Mil Ciento Treinta Pesos (\$4.003.130) moneda corriente, incluye retenciones e impuestos que tenga lugar según normatividad Colombiana. **EL CONTRATISTA** asumirá los costos de transporte, alimentación y hospedaje, según lo dispuesto en la cláusula primera. El pago se realizará en dos partes: Anticipo: Se realizará un primer pago de Dos Millones De Pesos (\$2.000.000) para garantizar la presentación en la fecha y hora acordadas. Saldo: El segundo pago, por Dos Millones Tres Mil Ciento Treinta Pesos (\$2.003.130) se entregará al inicio de la presentación del artista y será recibido por la persona autorizada por **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA:** **EL CONTRATANTE** será responsable de proveer el escenario, rider técnico, sistema de sonido, amplificación e iluminación básicos necesarios para el evento. Cualquier mejora en estos aspectos, así como el uso de luces adicionales, estará a cargo de **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA CUARTA:** El contratante será responsable de realizar toda la publicidad necesaria para el evento, destacando la participación del artista mencionado en la cláusula primera. **CLAUSULA QUINTA:** Todos los gastos relacionados con el transporte del artista, su equipo técnico y

Carrera 10 # 15N-59 Centro Empresarial Ikonos Oficina 309
Popayán- Cauca.
Celular 3137657608

los instrumentos musicales, así como la alimentación y hospedaje de su equipo, serán asumidos exclusivamente por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA:** Si el evento no puede realizarse debido a causas de fuerza mayor, como alteraciones del orden público, toques de queda, cortes de energía eléctrica, derrumbes, cierre de vías, ley seca u otras disposiciones gubernamentales, se acordará una nueva fecha para el evento sin penalizaciones para ninguna de las partes. **CLAUSULA SEPTIMA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato dará lugar al pago de una sanción equivalente a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior, ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor, el día diez (10) de enero de 2026.


SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
CC. 34.552.912 DE POPAYÁN
Representante Legal FUNDACION SIGLO XXI
Contratante


JUAN CAMILO VELASCO TROCHEZ
C.C. 1.061.532.754 de Píndamó Cauca
Representante ORQUESTA Fiesta Brava
Contratista

CUENTA DE COBRO

No.

LA FUNDACION SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Juan Camilo Velasco Toranzo.

CIUDAD y FECHA:

Piendamio 10 enero 2026

DIRECCION

Piendamio-Tunja.

VALOR DE LA OPERACIÓN:

cuatro millones Trece mil ciento treinta pesos
\$ 4.003.130

POR CONCEPTO DE:

Presentacion orquesta Fiesta Brava.

Juan Camilo Velasco

FIRMA Y C.C. 1061532754



NIT. 817.003.406-4
CALLE SIN #10-45
Teléfono: 3137657608

**COMPROBANTE
DE EGRESO**
No.

FECHA

DIA MES AÑO

VALOR \$ 3.843.005

PAGADO A: Juan Camilo Velasco Trochez

POR CONCEPTO DE: servicio tecnico para la presentacion de fiesta Brava.

LA SUMA DE: tres millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos

RETEFUENTE: 4 % \$

RETEIVA: % \$

RETEICA: % \$

CHEQUE No

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO ☐

INFORMACION DEL PAGO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

DETALLE

VALOR

VALOR SERVICIO Y/O COMPRA

4.003.130.

(-) RETENCION EN LA FUENTE

160.125

NETO A PAGAR

3.843.005

RECIBI

Juan Camilo Trochez

C.C./NIT.

EFFECTIVO ☐


 02-SEP-1989
PIENDAMO
 (CAUCA)
 1.67 O+ M
 19-SEP-2017 PIENDAMO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 SERIE 1.061.532.754
VELASCO TROCHEZ
 APELLIDOS
JUAN CAMILO
 NOMBRE

Juan Camilo Velasco
 FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141242251020



141242251020

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 5 3 2 7 5 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 6 1 5 3 2 7 5 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Píndamo

5 4 8

31. Primer apellido

VELASCO

32. Segundo apellido

TROCHEZ

33. Primer nombre

JUAN

34. Otro nombre

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Píndamo

5 4 8

41. Dirección principal

CORR TUNIA

42. Correo electrónico

velascocamiloc80@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 5 1 9 9 9 9 4

45. Teléfono 2

3 1 1 7 9 8 0 3 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2 5

1 2

9 0 0 7

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexa

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2025-01-09 / 03:55:44 PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre VELASCO TROCHEZ JUAN CAMILO

965. Cargo CONTRIBUYENTE



SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y
COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 869906810-7

AUTORIZACION No.SYC-940721
COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION
PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No:940721

Fecha de Emisión: 30/01/2026

Empresario \ Usuario: FUNDACION SIGLO XXI

NIT: 817003406-4

CL 51 10 45

POPAYÁN

CAUCA

Fecha Inicio Evento: 10/01/2026

Fecha Fin Evento: 11/01/2026

Autorizado para: CARNAVALES DE BLANCOS Y NEGROS

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local: CONCHA ACUSTICA PARQUE PRINCIPAL

Dirección: VÍA 0 # 0 - 0

Ciudad: PIENDAMO - TUNIA

Departamento: CAUCA

Garantías: CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista

Principal

BANDA DIEZ,ORQUESTA
TROPICALISIMA,JR MORALES,RONISCH DE
COLOMBIA,ORQUESTA MISTER RICK,CHANE
MESA,ORQUESTA SALSA GREY,DJ PACK

NO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CÉSARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO

FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante:

GLORIA MARÍA FLOR
RENGIFO

